Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamaras Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx. miércoles 18 de mayo de 1994

Número 94

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO por el que se delegan en los titulares de las Delegaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor las atribuciones que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General del Consumidor.

ALFREDO BARANDA GARCIA, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 22, 27, fracción VIII, y 136 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 9 del Reglamento del Capítulo Octavo de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que la Procuraduría Federal del Consumidor se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones y demás unidades administrativas que estime convenientes;

Que con el objeto de que la Procuraduría esté en condiciones de proporcionar todos los servicios que requieran los consumidores en las unidades administrativas desconcentradas y pueda lograr una más pronta y eficaz protección de los derechos e intereses de aquéllos, es necesario proveer a las delegaciones de mayores atribuciones.

Por lo anterior, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en los titulares de las Delegaciones de la Procuraduría las siguientes atribuciones:

- I. Asesorar y orientar a los consumidores y a los proveedores en relación con sus derechos y obligaciones;
- II. Representar individualmente o en grupo a los consumidores ante autoridades jurisdiccionales, entidades u organismos públicos o privados y ante los proveedores;
- III. Promover y apoyar la constitución de organizaciones de consumidores;
- IV. Asesorar a las organizaciones de consumidores en su funcionamiento y operación;
- V. Capacitar a los grupos, comités o asociaciones de consumidores,
- VI. Ejercer acciones de grupo, previo acuerdo de la Subprocuraduria Jurídica, en los términos del articulo 26 de la Ley Federal de Protección al Consumidor;
- VII. Establecer unidades de servicio, módulos y ventanillas de atención a los consumidores;
- VIII. Recibir y atender las reclemaciones que presenten los consumidores en contra de proveedores;
- IX. Sustanciar los procedimientos conciliatorios entre consumidores y proveedores;
- **X.** Aprobar los convenios conciliatorios que celebren los consumidores y los proveedores y vigilar su cumplimiento;

Tomo (1V°F | Toluca de Lerdu, Méx., miércoles 18 da mayo de 1994 | No. 94

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PROCURADURIA GENERAL DEL CONSUMIDOR

- ACUERDO por el que se delegan en los titulares de las Delegaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor las atribuciones que se indican.
- AVISOS JUDICIALES: 2664, 2059, 2050, 351-A1, 2673, 2075, 2062, 2048, 1827, 1834, 1844, 1715, 2166, 2180, 2155, 349-A1, 2127, 342-A1, 326-A1, 1985, 1982, 2121, 2132, 2186, 2196, 2202, 2203, 364-A1, 2140, 2007, 336-A1, 338-A1, 339-A1 y 2147.
- AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2071, 2129, 2142, 2144, 2151, 2120, 365-A1, 2067, 2060, 2065, 2069, 2076, 2051 y 375-A1.

(Viene de la primera pagina)

- XI. Exhortar a las partes a designar a la Procuraduría como árbitro en las controversias o a algun árbitro oficialmente reconocido;
- XII. Sustanciar juicios arbitrales y emitir los laudos correspondientes:
- XIII. Sustanciar y resolver los procedimientos por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor;
- **XIV.** Recibir consignaciones en los casos previstos por la Ley Federal de Protección al Consumidor;
- XV. Expedir copias certificadas de expedientes y documentos a cargo de la Delegación;
- XVI. Ejercer funciones de vigilancia y verificación del cumplimiento de precios y tarifas acordados. fijados, establecidos, registrados o autorizados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial o por otras dependencias de la Administración Pública Federal, de normas oficiales mexicanas, pesas y medidas para la actividad comercial, así como las referentes a información comercial, instructivos, garantías y especificaciones industriales, conforme al procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y con base en lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor y el Reglamento de Distribución de Gas Licuado de Petróleo; así como la vigilancia y verificación que competa a la Procuraduría, en el ámbito de las Delegaciones, conforme a las demás disposiciones jurídicas aplicables;

- XVII. Levantar, dictaminar y calificar actas de verificación;
- XVIII. Imponer, notificar y, en su caso, ejecutar sanciones;
- XIX. Imponer y notificar los medios de apremio previstos en la Ley Federal de Protección al Consumidor,
- XX. Dejar sin efecto los medios de apremio impuestos a los particulares, cuando éstos acrediten, conforme a los criterios que determine el Procurador, no haber podido realizar la conducta requerida por caso fortuito o fuerza mayor;
- XXI. Llevar a cabo estudios e investigaciones de mercado, de precios y tarifas y de relaciones de consumo, tendientes a facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado.
- **XXII.** Informar al público sobre los resultados de los estudios e investigaciones que lleven a cabo y fomentar el desarrollo de una cultura de consumo;
- **XXIII.** Procurar el uso de medios masivos de comunicación para difundir información sobre los derechos del consumidor y la referente a precios, tarifas, calidades y relaciones de consumo y elaborar y difundir las publicaciones de la Procuraduría y las de la Delegación;
- **XXIV.** Administrar los recursos humanos y materiales que les sean asignados para su operación regular y para el desarrollo de programas;
- **XXV.** Administrar el presupuesto asignado y efectuar su afectación contable y presupuestal;
- XXVI. Recibir las quejas y denuncias que se presenten en contra de servidores públicos adscritos a la Delegación y transmitirlas a la Contraloría Interna;
- XXVII. Informar a la Dirección General de Delegaciones y, en su caso, a las unidades centrales de la Procuraduría que correspondan, sobre el cumplimiento de sus atribuciones, el desempeño de sus actividades, el desarrollo de sus programas y la administración de sus recursos;
- XXVIII. Resguardar la documentación comprobatoria del gasto;
- XXIX. Enviar a la Coordinación General de Administración, o a la unidad administrativa que esta señale, y con la periodicidad que la misma determine, los informes sobre el ejercicio del presupuesto y los avances en la ejecución de sus programas, así como los estados financieros correspondientes;
- XXX. Llevar la contabilidad de la Delegación, la cual incluirá las cuentas para registrar activos y pasivos, ingresos, costos y gastos, así como las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas del

presupuesto, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público;

XXXI. Requerir de las autoridades, proveedores y consumidores la información necesaria para sustanciar sus procedimientos:

XXXII. Recibir y tramitar los contratos de adhesión que le sean presentados por proveedores, notificar a los interesados las modificaciones que deberán realizar al modelo de contrato presentado, así como en su caso, la inscripción del mismo en el Registro Público de Contratos de Adhesión, y vigilar su cumplimiento;

XXXIII. Recibir y sustanciar los recursos de revisión que presenten los particulares en contra de sus resoluciones, remitiéndolos al Director General de

Delegaciones para su resolución;

XXXIV. Denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de delitos y ante las autoridades competentes, los actos que constituyan violaciones administrativas y que afecten los intereses de los consumidores, y

XXXV. Coordinar y converir acciones de protección al consumidor con instituciones y organizaciones de los sectores público, social y privado

SEGUNDO.- El Delegado será el responsable del ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo primero. Con independencia de lo anterior, dichas atribuciones podrán ser ejercidas por los siguientes servidores públicos:

- I. Al Jefe de Departamento de Servicios al Consumidor competerá el ejercicio de las atribuciones indicadas en las fracciones J. II, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XXXI, XXXII y XXXIV;
- II. Al Jefe de Departamento de Verificación corresponderá el ejercicio de las atribuciones mencionadas en las fracciones XV, XVI, XVII, XIX, XXXI y XXXIV;
- III. Al Jefe de Departamento de Estudios Económicos y Organización de Consumidores competerá el ejercicio de las atribuciones indicadas en las fracciones III, IV, V, XXI, XXII, XXIII y XXXIV, y
- IV. Al responsable o encargado administrativo corresponderá el ejercicio de las atribuciones previstas en las fracciones XXIV, XXV, XXVIII y XXX.
- El Jefe de Departamento de Servicios al Consumidor únicamente podrá imponer la sanción consistente en multa. La clausura y el arresto administrativo sólo podrán ser impuestos por el titular de la Delegación.

TERCERO.- Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones de acuerdo con los lineamientos.

criterios, instrucciones y acuerdos que el Procurador, los Subprocuradores, los Coordinadores Generales, la Contraloría Interna y la Dirección General de Delegaciones expidan con fundamento en la Ley y los demás ordenamientos jurídicos que emanen de ella.

CUARTO. Los recursos de revisión que se interpongan contra determinaciones de los jefes de departamento de las Delegaciones, serán resueltos por los Delegados.

QUINTO.- La presente delegación de facultades no impide que las unidades centrales de la Procuraduría continúen ejerciendo las atribuciones que les confiere el Reglamento del Capítulo Octavo de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abrogan el Acuerdo que delega facultades en los Delegados de la Procuraduría Federal del Consumidor, el Acuerdo del Procurador Federal del Consumidor que establece la forma de suplir ausencias temporales, adscribe unidades y delega facultades en los funcionarios que se indican, y el Acuerdo por el cual se transfieren diversas atribuciones a las Delegaciones y otras unidades administrativas y se delegan facultades en los servidores públicos que se indican, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 1980, 14 de agosto de 1987 y 5 de octubre de 1990, respectivamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 27 de abril de 1994.- El Procurador, **Alfredo Baranda García** - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de les Estados Unidos Mexicanes, el día 2 de mayo de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 743/94, jurisdicción voluntaria, diligencias de informa-ción de dominio, promovido por DOLORES RAMOS GONZA-LEZ en carácter de apolerado de FILIBERTO MANZANO PE-DRO, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en calle Cinco de l'ebrero No, tres, en el poblado de Santa Ana Tlapaltiltán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 77.00 m con Simón Villanueva; sur: en dos líneas de 59,40 m con Cruz Carreño y 17.60 m con Ma de la Luz Arzate; al oriente: en dos líneas de 4.76 m con calle Cinco de Febrero y 18.00 m con Ma de la Luz Atzate; y al poniente con 22.70 m con Columba Pichardo.

El C. juez dio entroda a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GCBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo doduzean en términos de ley.—Toluca, México, a dieciocho do abril Je mi' novecientes noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Sceretario, Lie, Ma Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica, 2064.—10—13 y 18 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EBICTO

Exp. Núm. 1375/92, MARIA DE LA PAZ BASTIDA AGUI-LAR y/os actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por se dice contra de ANTONIO GUTIERREZ MILLAN. El C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble compuesto de dos plantas de concreto, distribuido en cinco cuartes en condiciones de uso, ubicada en la calle de Ignacio Zaragoza número 27, Tenango del Valle, México, con número de registro de la propiedad partida 666, del volumen VII, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de septiembro de mil novecientos noventa y tres, se dice de mil novecientos setenta y siete detes sacades de la dilegencia de embargo, con las siguientes medicas y celindancias: al norte: 12.00 m con cerrada sin nombre; al sur: 11.00 m con Cecilio Guiérrez; al oriente: 18.90 m con lote 26; al poniente: 19.10 m con lote 28, datos sacades de distrance del distrance del aprimetra de la contracta de la distrance del distrance del aprimetra de la contracta de la distrance del distrance del distrance del aprimetra de la contracta de la co dos del dictamen del perito valuador per la parte ectora,

Se expide el presente edicto para su publicación en la GA-CETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de baso para el remate la cautidad de N\$ 147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil aucvos pasos 00/100 M.N.), en que fue vacuarenta y siete mil aucyos pesos 00/100 M.N.), en que nue valuado por los peritos de las partes, convoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nuevo días.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de abril de mil novecientes noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2059.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1431/93, relativo al juicio ejecutivo mercantal apromovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, acoderado ceneral de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de Al EJANDRO SANTIN PEÑALOZA y/o JESUS SANTIN BECERRI. el C. Juer Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día oche de junio del año en curso, para que contra para figurativo de supera de la contra del contra de la contra del contra de la tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en lote de terreno y casa habitación, ubicado en la calle Francisco I, Modero No. 2, en Otzolotepec, Villa Cusultémer, México, con las siguientes medidas y colindancias al noste: 1380 m con Asención Cid: al sur: 1420 m con Antonio Santín; al oriente: 1160 m con Concepción

Santin; al poniente 10.60 m con calle de su ubicación, superfície apreximada de 156.60 m2., con los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, volumen 13, fejas 141, fecha 28 de abril de 1981, del Registro Público de la Propiedad de Lerma, México.

El C juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periodico oficial GACETA DEL GOBJERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de esie juzgado, convocando poetores y citando acredores y por medio de avisos que se fijen en los estrados de Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México y sinciendo de hace para el Primera Instancia de Lerma, México y sinciendo de hace para la constanta de la co sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partos de la cantidad de ciento veintícimo mil nuevos pesos M.N.—Teluca. México, a 29 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2050-10, 13 y 18 mayo

JUZGAPO OCTAVO DE LO CIVIIL

MEXICO, P.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por AFIANZADORA INSURGENTES, S.A., en contra de LUCES Y SERIES NAVIDEÑAS, S. A. DE C. V., MOISES ZIMERMAN, DINASTEIMERG DE ZIMERMAN, 10SE ZIMERMAN Y ANA SPINDEL DE ZIMERMAN, el C. juez cetavo de la civil andori conserva de la civil andori civi juez octavo de lo civil, ordenó sacar a remate ca primera almoneda las casas y terrenos en que están construídas de los innuebles ubicados el primero en cerrada bosques de Zitácuaro número 3 del fraccionamiento Bosques de La Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 33748 m², con las medidas y colindancias que obran en autos y demás corracterísticas en el instrumento notarial número 63,172, siendo su velor dictaminado la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS; así como el inmueble ubicado en bosque de Helechos número 32, fraccionamiento bosques de Las Lomas, Sección XVII, Delegación Cuajinnalpa, Mexico, D.F., con superficie de 612,00 m² con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo el valor dictaminado de dicho inmueble la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, sirviendo de base de los bicues a rematar la que cubra las dos juez octavo de lo civil, ordenó sacar a remate ca primera almocuenta y cinco mil seiscientos nuevos pesos, sirviendo de base de los bienes a rematar la que cubra las des terceras partes que resulta la cantidad de QUINIENTOS NO-VENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS Y UN MILLON CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, respectivamente.....Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las 10.30 horas del día primero de junio del año en curso. nio del año en curso.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días. Tesore-ría —México, D.F., a 19 de abril de 1994.—El C. Sceretario de Acuerdos "B", Lic. Carlos de la Rosa Jiménez.—Rúbrica 351-A1,-10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 578/94

Segunda Secretaria

EDGAR EDUARDO ROMO ARCOS, promurve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio rústico deno-minado "El Potrero", ubicado en la población de San Lorenzo Tialmimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 38.70 m con Carlos Cano Ramírez; al sur: 39.20 m con calle privada; al oriente: 24.40 m con Jaime Salas Osuna; y al poniente: 24.70 m con calle Pémex, con una superficie aproximada de: 963.00 m2.

Publiquese por tres veres de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor cir-culación, que se edita en Toluca. México, a 20 de abril de 1994— Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Miquel Paniagua Zúniga,—Rúbrica. 2073. - 10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

FIDEL PACHECO GONZALEZ, promueve información adperpetuam, bajo el expediente número 191/94, respecto del predio rústico denominado "La Tienda", ubicado en la ex-hacienda de Hueyapan, del municipio de Axapusco, de Otumba, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.00 m con Juan Tenorio León y Ancelmo Herrera Sánchez, al sur: 37.60 m con barranca, al oriente: 97.30 m con Onofre Pacheco Hernández, al poniente: 113.00 m con Juventino Dorantes Modesto Con superficie de: 2.890.55 m2 to Con superficie de: 3,890,55 m2

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GORIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lie, Cristóbal Luna Robles,—Rúbrica.

2073.—10, 13 y 18 mayo.

MARTIN MICHAUS ODERIS, promueve información ad-m con Andrés Romero Villar, con superficie de: 20,825,00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lie. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2073.—10, 13 y 18 mayo.

MANUEL LANDEROS HERNANDEZ, promueve información ad-perpetuam, bajo el expediente 181-94, respecto del predio urbano denominado Temascantitla, ubicado en términos de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 23.00 m con Juan Moreno Gaytán, al sur: 28.80 m con, barranca, al oriente: 20 centímetros con barranca, al poniente: 17.00 m con prolongación de Av. Juárez, con superficie aproximada de: 179.74 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lie. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2073.—10, 13 y 18 mayo.

ARTURO PEREZ CONTES, promueve información ad-perpetuam, bajo el expediente 192/94, respecto de la fracción del predio urbano denominado Nextlalpan, unicado en San Lucas Xolox, del município de Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 41.00 m con Mariano Meléndez; al sur: 41.00 m con eamino; al oriente: 276.00 m con Arturo Pérez Cortés y Miguel Galindo Mendoza; al poniente: 276.00 m con Miguel Galindo Romero, con superficie de 11.316.00 metros cuadradas

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL COBLERNO del Estade, y en otro periódico de mayor afrentación de Tolaca, Mexico... Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Conste... C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles,... Rúbrica, 2073.—10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 569/91, Ejecutivo mercantil promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de JOSE LUIS MIRANDA MARURI, El C. juez señaló las 11.00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: 2 lotes con 5 casa habitoción en condominio hori-

zontal Ubicado en Flayones 173 Frac. Bosques de Colón en Capultitlan, municipio de Toluca, Méx., con medidas y colindancias; norte: 150,00 m con herederos de José de Jesús, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 42.50 m con lote 11, poniente: m con calle sin nombre, oriente: 42.50 m con lote 11, poniente: 42.50 m con lote 9, superficie total: 637.50 m2 lote (10), norte: 15.00 m con herederos de José de Jusús, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 42.50 m con lote 12, poniente: 42.50 m con lote 10. Superficie: 637.50 m2. (lote 11). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo partida 431-2776 y 432-2776 a fojas 86 vuelta, libro I, Sec. I, del Vol. 210.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve dias y por medio de eviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MII. QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., convóquense postores y acreedores.—Toluca, Méx., a 20 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2075.--10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTIFLAN

EDICTO

HERMINIA VARAS QUIROZ, promueve en el expediente número 472/94, difigencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno do común repartimiento denominado El Solar, ubicado en términos del barrio de la Concepción, del municipio de Tuttilán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.15 m con Eurique Figueroa; al sur: 15.15 m con área de común circulación; al oriente: 9.03 m con calle; al poniente: 9.03 m con Magdalena Varas Quiroz, teniendo una superficie total de 136 80 metros cuadrades.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en ia via y forma que estimen pertinentes. Y se expiden a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C Primer Secretario de Acuerdos, Lie. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

2062.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expadiente marcado con el número 1354/93, relativo al PENA en su carácter de apoderado de BANCRESER, S.A. en contra de JUAN FABELA ALCOSER y/o ELVIRA LARA DE FABELA y/o HERIBERTO FABELA HERNANDEZ, por auto de fetha 27 de abril de 1994, se señadan las catorce horas del día treinta de mayo del año en errso, para que tenga verificativo la primera almeneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el municipio de Jiquipilco, México, mismo que tiene una superficio de 31,06-15 Has., y cayas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 280,00 m con terreno de la Hacienda de Santa Isabel y con el pueblo de Santa María; al sur: 295,00 m con la Hacienda de Santa Isabel: al oriente 1160 00 m con propiedad del señor Arnulfo Bakleras; y al poniente: !110.00 m con terreno de Leocario Reyes, por lo que pir medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor comercial que es N\$ 267,000.00 (doscientos se-senta y siete mil nuevos pesos 00/100 M N).

Publiquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en les lugares públicos de costumbre, se expide la presente a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos novema y cuatro. Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lie. Marco Antonio Díaz Rodríguez, Rúbrica. 2048.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

BDICIS

DOMINGO AGUIRRE MALDONADO Y MATILDE AGUIRRE DE AVENDAÑO

Por el presente se hace saber que: la señora ATANACIA LEON MENDOZA, en el expediente número 421/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 222, de la colonia Aurora (actualmente Lie Benito Juárez 2a, Sección), en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con el lote 44, al sur: 17.00 m con el lote 44, al sur: 17.00 m con el lote 20; con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándese su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 15 días del mes de abril, de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 1827.—25 abril, 6 y 18 mayo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No.; 1611/93.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S,A, (REPRESENTANTE LEGAL),

LILA DE LA VEGA BELLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, dei lete de terreno número 10, manzana 1, colonia Aurora, de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18:30 m con lote 9; al sur: 18:40 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con calle Barca de Oro; al poniente: 9.90 m con aveaida Adolfo López Mateos; y que tiene una superficie total de 164.23 m2 Ignorándose su domicillo se le emplaza para que centro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezea a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por yestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificacioneses se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de oche et oche días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita, en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciodad. Nezalinaleó-yoti, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro—Doy fe—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Miguel Bautista Nava—Rúbrica.

1834—25 abril, 6 y 18 mayo.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

FDICTO

C. RICARDO XOCHIMITE SORIA.

C. MANUELA NOCHIMITE LIMA, en el expediente marcado con el número 1143/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucaplón, respecto del lote de terreno número 21 manzana 331, de la celonia Aurora de esta ciudad, Nezahualeóyoti, Estado de México, que tiene las siguientes medicas y cel maneias: al norte: 17,00 m con lote número 20; al sur: 17,00 m con lote número 22; al oriente: 9.00 m con lote número 43; y al poniente: 9.00 m con calle Guerrillera, que tiene una superficie total de 153,90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación do este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previnióndole para que señale domicilio dentre de esta ciodad para ofr notificaciones, aprecibido que de no hacerlo las ulteriores aun las de ca rácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimentos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ceho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca. México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los des días del mes de febrero de mil novecientos noverta y cuatro - Doy fe - C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1844- 25 abril 6 p 10 map.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICIO

RICARDO XOCHIMITE SCRIA

ANGEL HERON XOCHIMITL LIMA, en el expediente número 1540/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usuccipión del lote de terrene número 22, de la manzana 232, de la colonia Aurera de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias som al norte: 17,60 m con lote 21; al sur: 17,60 m con calle Amanecer Ranchero; al oriente: 9,00 m con lote 44; al poniente: 9,00 m con calle Esniga, con una superficie total de 153,00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio, se le caplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la publicación de este edicto; previniéndolo señale domicilio en esta ciudad nara oir notificaciones, appreibido que de no bacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiendose el juicio en su rebeidía, debiendo hacerse las subsequentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los siete días del mes de febrero de mii novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres voces de echo en ocho días en la GACETA DEL GCBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de éste juzgado.—Dey fe.—Segundo Secretario de Acdos., del Jdo, Tercero de lo Civil, P.D. Mariscla Carreón Castro —Rúbrica.

1344—25 abril, 6 y 18 mayo

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO AGUILAR CORONA, promueve en el expediente número 393/94, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el barrio de Las Auimas, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos líneas, una de: 1900 m colinda con Felipa Adán Reyes y otro de: 22,80 m colinda con Felipa Adán Reyes y otro de: 22,80 m colinda con Felipa Adán Reyes y otro de: 34,00 m colinda con casal regador y otra de: 35,90 m con J. Guadalupe Salinas Ocaña; al oriente: 72,70 m con Angela Salinas Torres y Agustín Salinas Torres, y al poniente: en dos líneas de: 39,80 m con J. Guadalupe Salinas Ocaña y otra de 38,40 m y 7,50 m con calle cerrada 12 de diciembre, con una superficie de: 3,256,65 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 18 días de marzo de 1994.—Doy fe.—El C Primer Secretaro de Acuerdos, Lie, J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

17:15.—19 abril, 3 y 18 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 205/993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido par FLOY SANTIN BECERRIL en su ca-rácter de apoderada de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en centra de GUADALUPE TRUJILLO TRUJILLO, se dictó un auto que a la letra dice: ".....se señalar las caterce horas del dia dos de jumo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, en esa virtud se autoriza la expedición del edicio correspondiente para su publicación por tres veces dentro de nueva días en el pariódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, anunciando la venta del bien emde avisos o puerta del juzgado, anunciando la venta del bien embargado, consistente en un inmueble ubicado en Zacango, Villa Guerrero, domicilio conocido, que mide y linda; norte: 287,00 m con Amalia y Aurera Fuentes; sur: 287,60 m con Máximo Avala; oriente: 34.65 m con carretera Nacional; poniente: 34.65 m con J. Gundaiupe Trunilio Trujillo, sirvindo de base del bien a tematar la cantidad de trescientos noventa y seis mil ochocientos noventa y dos nuevos pesos, por lo que convoquese postores y citense a acreederes si los hubiere. Doy le, ...Ten melingo de Degollado, Estado de Máxico mayo seis de mil novecientos neventa y cuatro...—C. Primer Secretario, Lie. Anita Escobedo Ruiz...—Rúbrica, 2186.-15, 17 y 18 mayo Rúbrica.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

En el expediente marcado con el número 3252/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H, juzgado por EXCELENCIA AUTOMOTRIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V. travez de sus endosatarios en propuración, en contra de PROMO-TORA INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE, SA DE CV., se han señalado las once heras del veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de los bienes embargados an este julcio, consistentes en un microbús marca Chevrolet Eurocur, modelo mil novecientos neventa y uno, color verde con gris, sin placas de circulación, con cristales completos, sin goloes externos, a la que se le asignó un valor de cuarenta y cinco mil nuevos pesos, un microbús marca Dedge modelo mil novecientos noventa y uno, con placas de circulación, sm golbes externos en regular estado de conservación, con valor de CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, valuados por los peritos designatios en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en este ciudad. Se exoiden e los veintinueve días del mes de abril de mil novecientes poventa y coatro. Doy fe — C. Segunda Sepretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Jernández Navarro — Rúbrica 2180.—16, 17 y 18 mayo Hernández Navorro - Rúbrica

JUZGADO DE CUANTIA MENOR MEXICALCINGO, MEX.

EDICTO

SE CONVOCA A POSTORES

Dentro del juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 72/93 promovido por MIGUEL DIAZ AREVALO, endosatario en procuración de ANTOLIN JARDON DOMINGUEZ y en contra de ESPERANZA MATA AYALA se señalan las 10/00 horas del día 20 de mayo del año en curso, para la celebración de la segunda almoneda de remate del siguiente bien muebles UNA CAMIONETA CHEVROLET CUSTOM DE LUJO en color azul metálico, modelo 1974, con No de motor CCVA1445168614, con Número Federal de Automóvilos 744842, con número de pla-car de circulación MBI445 del Estado de México, con número de folio 322480, en regular estado de uso, llantas regulares estado de uso sirviendo de base de remate OCHO MIL NUEVOS PESOS. menos el 10% en la segunda almoneda que se celebrará en fecha antes indicada,

Lo que se hace haber públicamente en convocación de posto-Para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Mexicalizingo, Méxice, a 3 de mayo de 1994.—C. juez.—Rúbrica.—C. Secretario.—Rúbrica

2155.-16, 17 y 18 mayo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 804/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO PINEDA CONTRERAS Y GERARDO PINEDA VERGARA Y ROSA MARIA CONTRERAS, se schalaron las 11.00 horas del 19 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente julcio la almoneda so, para que tenga verificados en el presente juicio la amindicida de remate de los bienes embargados convocándose postores, debiendo servir de base para el temate la cantidad de (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados, respecto del inmueble ubicado en calle Ezequiel Chávez número 8 colonia Magisterial Vista Bella, en Tlalnepantla, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBLERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocándose postores.—Tlalnepantla, Méx, a 2 de mayo de 1994.—Dey fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

349-A1.—10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente número 1330/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, premevido por ANTONIO MERCADO REDOLLO en contra de MARDOQUEO GALAMEZ SATURNO, se señalaron las doc; horas del veinticuatro de mayo del año en cutso, para que tenga verificativo la primera almonada de remate de los en Dera No 135, Fraccionamiento Victoria en Santa María de las Rosas, perteneciente al municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindarcias y una superficie de 128.00 metros cuadrados; al norte: 16.00 m con lote 8: al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: con calle Do-

tote 6; al oriente: 8.00 m cen lote 20; al poniente: con calle Dora 8.00 m y se identifica con lote 7, de la manzana XII sección 3.

El C. Luez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citarse a la parte demandada, quedando citado el acroedor, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.—Doy fe.—Toluca México, a 9 de mayo de 1994—C. Secretario, Lie, Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2127—13, 16 y 18 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm, 2062/93-3.

A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER

Se hace saber que bajo el expediente número 2062/93-3, se encuentra tramitada la succesión intestamentaria a bienes del señor LEONEL OCHOA MARTINEZ Y RAQUEL GARCIA BECERRIL, y que el juez tercero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantia, con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha 14 de abril de 1994, y con apoyo en el artículo 957 de! Código de Procedimientos Civiles vigente en esta cutidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia.—ESTHER Y CELERINA ambas de apellidos GARCIA BECERRIL.—Primer Grado.—Línea colaterales

Para su publicación de dos veces de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—Tlalnepantla, México, a 27 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

342-A1.-9 y 18 mayo.

JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUADALUPE RAMIREZ LOPEZ, por su propio derecho, promovió bajo el expediente 339/94-3, en la vía de jurisdicción promovio pajo el expediente 339/94-3, en la vía de jurisdicción voluntaria de didigencias de inmatriculación, respecto de la fracción de predio denominado El Santo, ubicado actualmente en la Av. Seguro Social No. 62, en Tequesquinahuac, Tlalnepantla, México, y el cual tiene una superficie de 380.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 38.00 m con Enrique Luna, al sur: en 38.00 m con José Luna, al oriente: en 10.00 m con Av. Seguro Social, al poniente: en 10.00 m con la señora Prisca Martínez.

Por auto del 15 de marzo de 1994, se ordenó la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble en cuestión, pasen a descripción de la conocimiento de Terrespondente. ducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Se expiden a los 24 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica, 326-A1.—3, 18 mayo y 10. junio.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARTHA BENITEZ SANCHEZ, premueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre innatriculación, en el expediente 722/94, respecto del terrono denominado Martel, ubicado en el municipio de Ecatenee de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 105,00 m2 (ciento einco metros cuadrados), con las signientes medidas y colindancias; al norte: 15,00 m con propiedad del señor Lucio Salinas; al sur 15,00 m con propiedad de Boatriz Sánchez García; al poniente: 7,00 m con calle cerrada de Combinatorio de Comb de Cuauhtémoe.

C Juez admitió las presentes difigencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Tolica, México, así como en un diarlo de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor detecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a 12 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1965.—3, 18 mayo y lo, junio. C Juez admitió las presentes difigencias ordenando su publi-

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 615/94-1.

MARGARITA ORTIZ CALZADA VIUDA DE VILCHIS Y JOSE MERCED VILCHIS HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio, del terreno denominado Momoztle, ubicado en el barrio de La Concepción en el municipio de San Antonio, Tultiflán, Estado de México, que mide y linda; al norte: en 10.00 m con Antonio Pérez, al sur: en 10.00 m con Luis Juárez, al oriente: en 20.00 m con Juan Gordillo, al poniente: en 20.00 m con calle Cuauhtémoc, con una superficie de: 200.00 m2

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con para que comparezent a nequent sus netecnos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expiden a los 27 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secre-tario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriet.—Rúbrica. 326-A1 .-- 3, 18 mayo y 10. junio.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 630/94

Segunda Secretaría.

JUSTINO SERNA ARROYO, promueve diligencias de in-matriculación, respecto del terreno denominado Xolaltonco, ubi-cado en el barrio de San Juan Evangelista, del municipio de Teorihuacán, México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.80 m con Soledad Contre-ras de la C., al sur: 12.00 m con Eugenio Sánchez; al oriente: 20.00 m con callo Galeana; al poniente: 20.00 m con Soledad Contreras de la O.; con una superficie total aproximada de 248.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódice de mayor circulación que se edite en Toluca Mexico. Texcoco, Estado de México, a 25 de abril de 1994.—Doy fe, --El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic, Miguel Panlagua Zuñiga—Rúbrica.

1982,-3, 18 mayo y 10. junio.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTICLAN

EDICTO

ISABEL FALCON DE RUBIO, promoviendo en el expediente número 616/94, relativo a las diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle 2 de Marzo, número 1, barrio Texcacoa, municipio de Fepotzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte; 20 70 m y colinda con la señora Julia Nieto Viuda de Falcón; al sur: 20.70 m y colinda con callejón el Molinito; al oriente: 18,00 m y colinda con Glafira Falcón Villas; al poniente: 18,00 m y colinda con calles del Convento; con una superficie aproximada de 372,60 metros cuadrados.

Y pare su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta entidad, haciendo saber a las personas que se erean con algún derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos de ley Expedido en la ciudad de Cuautitián, México a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe —C. Segundo Secretario de Acuerdes, Lic. Alejandro Velázquez Contreras - Rúbrica,

2121 -- 13, 18 y 23 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

En el expediente número 835/94, el C ROBERTO JOSE MONTIEL CAMACHO, promueve diligencias información adperpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle Filisola número 119 en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de Mécon Lino Albarrán Olivares, sur: 20.00 m con Cornelio Gonzá-lez, oriente: 7.00 m con Amador Garcés, poniente: 7.00 m con con colle Filisola.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro petiódico local de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca. México, a 9 de mayo de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2132, 43, 18 y 23 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA BDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluen México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 82/993, promovido por ALBER-TO MONDRAGON PEREZ y otro en centra de FRANCISCO PADILLA FLORES y otro, la cuidadana juez señaló las doce treinta del veintiscis de mayo del año en curso, respecto de una camioneta tipo Combi marca Volkswagea, cuatro puertas, modelo 1983, tipo 32 color azul eléctrico, con una franja blanca, motor No AF 328243, número de serie 23000 95189, Registro Federal de Automovilista 7001012, placas de circulación 95 IVI del Estado de México, esta unidad cuenta con tres asientos, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis mil nuevos pesos, convogurnse posteres y citese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado. Toluca, México, a doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Dov fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Abdiel Velasco Genzález.—Rúbrica

2186 -- 17, 18 y 19 mayo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE IXTAPAN DE LA SAL EDICTO

C. CONVOCAN POSTORES.

En A Juzgado de Cuantía Menor de Ixtapan de la Sal, México, en el expediente número 126/93, relacionado al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P LIC GERMAN WIANEY BECERRIL ARIZMENDI, en contra de TERESA SOTELO Y/O LAURO SOTELO, el C. juez estado las 10.00 horas del día 30 de mayo del año en eurso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA de remate, sobre un Televisor marca Sansung, modelo CT. 511LQ, decinuevo pulgadas, gabinete celor caté, frente plateado y una video cassetera, marca Sony, super Betamax modelo SI, 400 Sirviendo de base para la almoneda de remate la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS. Convoquense postores

Para su publicación de la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de arises de este jurgado debióndos publicar por tres veres dentro del término de tres días —Ixtapan de la Sal, a 9 de mayo de 1994—Doy fe —E! C Serretario, P. Lic. Ma, Concepción Nicto Ilménez.—Rúbrica 2196—17, 18 y 19 mayo. cepción Nicto Ilménez -- Rúbrica

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1489/93, relativo al juicio ejecutivo mercamil, promovido per EDGAR MIRAFUEN-TES ESPINOZA Y/O JOSE SALAS ORTIZ, en su careleter de endosatarios en procuración de ALMA PATRICIA CASTANE DA SERRANO, en contra de JOSE LUIS HUERTA DE LA CRUZ, por auto de fecha 4 de mayo del presente año, se señalaron las 13.00 horas del día 13 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almeneda de Remate del bien embargado en este juzgado, consistente en: un automóvil narga Volleswagen, medelo 1992, tipo Jetta, motor número NW111124, con número de serie 16NM61776, color negro, permiso número 1060425 expedido por la Dir.cción General de Seguridad Pública y Tránsito con permiso de fecha 30 de agosto do 1993, con vencimiento el día 30 de septiembre del mismo año, sin placas de circulación, cuatro puertas, automático, interiores color gris, ta blero completo, ilantas en regular estado de uso, con dos espejos laterales re rovisores, con una antena en la parte superior trasera, el ria de la llanta trasera del lado izquierdo al igual que la del fado delantero derecho con un golpe, con un golpe en la salpicadera delantera del lade derecho y en faro de luz delantero derecho estrellado, y la pintura en regular estado. Por lo que por medio de este conducto, se convecan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que subra las dos terceras partes del previo fijado en avalúo, que es la cantidad de NS 31,000,00 (TREINTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese per tres veces dentre de tres días en la GACETA DEI. GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre.—Se extiende la presente a los 13 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lie, Leticia Loalza Yáñez.—Rúbrica.

2202.--17, 18 y 19 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 328/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JERARDO SUAREZ ESCOBAR, en contra de ISAAC RUIZ HERNANDEZ, el C. juez civil de primera instancia de este distrito judicial de El Oro de Hidalgo, México, sobalo las 10.00 horas del día lo, de junio del año en curso, para que tena lucrat la primera algunada da avente de luc higago. que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un bien mue-ble de una Camioneta, marca Ford F350, modelo 1985 en color blanco, motor 302 V8 con número de serie AC3JCA-59964, con Registro Federal de Automóviles número 7720703, con placas de circulación del Estado de México, por lo tanto anúnciose en la misma por medio de edictos, que se publicarán por tres veces den-tro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIER-NO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores, sirriendo de base para el remate la cantidad de N\$ 20,000,00 (Veinte mil nuevos pesos 00/100 M.N.), camidad en que fueron valuados el bien mueble por los peritos designativos de la cantidad en que fueron valuados el bien mueble por los peritos designados el bien mueble por los peritos de la cantidad de la canti nados en el presente juicio.—Dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de mayo de 1994,-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2203.—17, 18 y 19 mayo.

JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLAUMEPANTEA BDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: ca el expediente número 425/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFA INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION, S. A. DE C.V. en contra de DISTRIBUIDORA DE PIEL EXCLUSIVA VERGER, S.A. DE C.V. Y MA. ELEMA DE LA CRUZ PADILLA MONDRAGON, existe una primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el No 7 denominado El Vergel, en el municipio de San Vicente Chicoloapan de este distrito, con la superficie, medidas y colindancias siguientes: al norte: 74.47 m con propiedad de las empresas AGRICOLA CHICOLAPAN, S.A.; al sur: 76.00 m con Enrique Grawe: al oriente: 36.35 m con Enrique Grawe: al con Enrique Grawe; al oriente: 36,35 m con Enrique Grawe; al poniente: 39,65 m con camino sin nombre, con una superficie de: 2,858.74 m2, el cual se crementra inscrito bajo la partida 1,302. volúmen 56, libro primero secesón primera de fecha 5 do julio de 1980, por tanto para que tenga verificativo la primera almoneda de remate procédase a la venta del bien embargado, debiendo de anunciarse la misma por tres veces dentro de nueve días, en consecuencia háganse las publicaciones correspondientes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como periódico de mayor circulación de esc municipio y tabla de avisos, sirviendo de base para este remate la cantidad que cubro las dos terceras partes del avalúo y que lo es la samo de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTO TREINTA NUEVOS PESOS, señalándose para que tenga verificativo dicho almeneda las 1300 horas del 9 de junio de 1994.

Se aclara que los edictos ordenades deberán publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico du mayor circulación de la Ciudad de Tencoco, Estado de México, y tabla de avisos que corresponda en el juzgado en dicha ciudad.— Se expide a los 26 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Héctor Manuel Serrano Sán-364-A1.—13, 18 y 23 mayo. chez,---Rúbrica

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. No. 880/94, JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ, promusve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicade un el paraje denominado Llano Grande de con de terreno unicado en el paraje denominado Diano Grande de Tulitilán, del município de Meterec, México, que mide y lindu al norte: 136 60 m con camino a Lermar sur: 160.00 m con camino a Colonia Lázaro Cárdenas; al oriente: 71.45 m con José Rodriguez, con una superficie de 226 26 metros cuadrados. El objeto es obtener título surletorio de Jominio, haciéndole saber a quien pueda interesar y se crea con igual o mojor derecho lo deduzca en términos de lev-

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días -- Toluca, Méx, a cuatro de mayo de 1994, -- Doy fe. -- C. Segundo Secretario, Lie. Patricia Martinez Esparza, -- Rúbrica. 2140. -- 13, 18 y 23 mayo Esparza,-Rúbrica,

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDUARDO REYES TORRES

EUSEBIO MORON DAZA, en el expediente número 1240/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, de dos fracciones de terrenos número 49 y 50 de la manzana 32 de la Col Ampliación Aguilas de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 38 00 m con lotes 38 y 49; al sur: 38 00 m con lote 50 y 51; al oriente: 16.00 m con calle 23; al poniente: 16.00 m con Lotes 18 y 15; con una superficie total de: 304.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, per medio de edictos, ha-ciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apederado o por gestor que pueda representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en dias hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos civiles en vigor, asímismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oir y recibr notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, -Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días dei mes de abril de 1994.—Doy fe —El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marin López Gordillo.—Rúbrica

2007.-6, 18 y 30 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 107/94-1 En los autos del expediente marcado con el número 107/94-1, en el Juzgado Primero de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra registrado el expediente citado con anterio-idad relativo al micie especial de desalucio, promovido por CONCEPCION CHAVEZ VDA, DE LOZADA en contra de NO-TICIAS DEL ESTADO DE MENICO y JULIO ARIAS (propietario), comandándole la descrupación del local arrendado ubicado en la calle de Vallarta número 54 esquina Sor Juana Inés de la Craz en esta ciudad de Tialnepantia, México, por haber faltado al pago de más de dos mensualidades de renta, lo que se comunica al demandado por medio del piesente para que a través de su re-presentante legal se apersone en este juelo dentro del términe de reinta días contados a partir del día siguiente al que sorta efectos la última publicación y centeste la demanda, oponga excepciones y defensas o realice el pago de les contas reclamadas o bien justifique estar al cerriente cen los recibos y de ne comparecer por sí, o por apoderado e gestor que pueda representar a NOTICIAS DEL ESTADO DE MEXICO y/o JULIO ARIAS, se seguirá el juicio en reheldir y se le harán las ulteriorer notificaciones en términos de lo dispuesto per el artículo 195 y relativos de la ley adjetiva en consulta

Publiquese por tres veces de acho en cabo días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Primere de Cuantía Negor de esta ciudad de Tannepautia. México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuarto. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerles, P.D. Olga Chávez,-Rúbrica

33C-A1.--6, 18 y 30 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Expediente Núm. 735/94-2

SR LUIS ERNESTO MONTENEGRO URBANO.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su ncuerdo de fecha veintidos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó empiazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA DEL CARMEN OROZCO MARTINEZ, en la que le reclama: A), La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La pérdida de la patria potestad de su menor hijo VICTOR HUGO CASTANEDA TREJO; C). El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva; D). Los derechos y obligaciones derivados de la patria potestad; E). Una vez declarado el divercio la capacidad para contraer nuevo matrimonio; F). El pago de gasto y costas que con metivo del presente juicio origine,

Haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la altima publicación por si, por apoderado o gestor que pueda re-presentarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el fuzgado Tercera Familiar de este distrito.

338-A1,--6, 18 y 30 mayo

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

RICARDO LEON y DIONISIO LEON.

Por el presente se le hace saber que el señor o señora JOSEFA RONQUILLO GALINDO, en el expediente número 1887/93, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 1, de la colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calie 11; al poniente: 10.00 m con lote propiedad particular, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignroándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta dias siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado los copias de traslado, se la previene para que señale domecilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ceho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se le cdita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro,— Dov fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de la Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

339-A1.—6, 18 y 30 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente marcado con el número 194/92, relativo al julcio ejecutivo mercamil, premovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y/O ALEJANDRO OSORIO GARCIA Y/O LETI-CIA CHAVEZ en contra de JORGE GONZALEZ GOMEZ por anto de fecha 6 de mayo de 1994, se señalan las catorce horas del día dos de junio del año en carse, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del blen embargado en el presente juicio consistente en un inmueble (terrero y construcción), ubica do en el fraccionamiento Rincón de las Fuentes, hoy residencial (San Carlos, Meteoce México), con una superficie aproximada de 391.01 m2, que mide y linda, al norte: 12,50 m cen colle: al sur-12.50 m con propiedad privada: al oriente: 31.20 m con lote 20; al poniente: 31.30 m con lote 22; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Foluca México, bajo la partida 816-(109 a fojas 98, del volumin 303, libro primero, sección primera. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado en el avaluo que es la cantidad de N\$ 513,454 50 (quinientos trece mil cuatrocientos cincuenta y cuatro nuevos pesos 50/100 M.N.).

Publiquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México en los estrados de Este juzgado en los lugares públicos de coetumbre, se expide la presente en la ciudad de Tolica, México, a los diez días del mes de mayo de mil nov reinatos noventa y cuatro.—Doy fe —C. Serundo Secretario, Lie. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rábrica.

2147. 13, 18 y 23 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5068/94, PASCUAL DIAZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bahía de Todos los Santos Santa Ana Tlapaltitlan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10,00 m con Antonia Díaz Romero; sur: 10,00 m con calle Bahía de Todos los Santos: orienta; 37 80 m con Marcelino Islas Lcón; poniente: 37 80 m con Ramiro Díaz Mocales.

Superficie aproximada de: 378,00 m2

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 2 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

2071 -10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 1124/94, ELEUTERIO FLORES GARCIA, promutvo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en liarrie de Santa Rosa San Andrés Cuexcontillán, municipio de Taluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.90 m con Ramón del Río Gareía, sur: 15.15 m con Tomás del Río Delgado, oriente: 22.90 m con calle, poniente: 2 lineas de 21.60 m y 1.10 m con Temás del Río Delgado.

Superficie aproximada de: 365.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—. Toluca, México, a 26 do encro de 1924.—C. Registrador, Lie, Morre Isabel López Robles.—Rúbrica

2129.--13, 18 y 23 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 429/94, JUAN JIMENEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa de una casa ubicado en la calle de Profesor José Solano No. 21, en la cabecera municipal de Capulhuae, distrito de Tenengo del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 11.60 m con Lino Navidad, al sur: 11.60 m con calle José Solano; al oriente: 30.50 m con Esc. Particular Agustín Frías de Pliego; al pomente: 30.50 m con J. Gundalage Alvaredo.

Superficie: 354.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenange del Valle, Méxice, a 6 de mayo de 1994 -- Lie, Patricia Díaz Rangel. Rúbrica 2142.-- 13, 18 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA **EDICTOS**

Exp. I.A. 3845/94, JESUS BARRERA BERNAL Y GUI-LLERMINA DE LA ROSA HERRERA en representación de sus menores hijas FABIOLA GUADALUPE Y YULIANA BERE-NICE BARRERA DE LA ROSA, promuce inmatriculación administrativa, sobre el numueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de Villa Nicelás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 31.70 m con propiedad privada, sur: 31.70 m con propiedad privada, oriente: 17.00 m con propiedad privada, peniente: 17.00 m con calle Francisco I. Madero

Superficie aproximada de: 538.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—Tlainepantia, México, a 4 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2144.—13, 18 y 23 mayo.

Exp. I.A. 567/40/94, MARIA ISABEL GARCIA RAMIhEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innue-ble ubicado en calle Cedros No. 8, Col. Vistahermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlainepantla, mide y linda; nor-te: 10,00 m colinda con Juan Barrera, sur: 10,00 m colinda con entrada Cedros, oriente: 20,00 m colinda con lote 9, poniente: 20,00 m colinda con José Luis Tirador y Cruz Carreón,

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sasaber a quienes se crem con derecho, comparezean a deducirlo.—
l'iainepantla, México, a 4 de mayo de 1994.—C Registrador,
Lie, Tutio Valero Silva.—Rúbrica. 2144.—13, 18 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA BDICTOS

Exp. 456/94, MA. DEL CARMEN DIAZ PAVON, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Av Ocoyoacac, San Pedro Chefula, municipio de Ocoyoacac, Mex., distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 52,55 m con Aurelio Manuel Flores M.; al sur. 47,75 m con Antonio Martínez; al oriente: 1138 m con Av. Ocoyoacae; al poniente: 9.95 m con Dionis'o Martínez

Superficie aproximada de: 534,59 m2.

Al C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su subhacción en GACETA DEC GOBIERNO y periodico de mayor arculación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose sabor a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Lerma de Villada, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lie, Javier Mendoza Powell—Rúbrica

2151,--13, 18 y 23 mayo.

Exp. 251/93, JGSE PEREZ HERNANDEZ, promueve in-metriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Llano del Comproniso Bo Santiaevito, municipio de Ocoyoneae, distrito de Lerana de Villada, México, nude y linda; al norte: 23.00 m con camino; al sur: 23.6 m con Bernardo Díaz Alaufs: al oriente: 95.5 m con Margarita Martinez: al poniente: 95.5 m con

Francisco Ranúrez de la Cruz.

Superficie aproximada de: 2,225.15 m2.
El C. tegistrador dio entrado a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de manuel de la companión de la promoción de manuel de la companión de la compan yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Lerma de Villada, México, a 4 de mayo de 1994,—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Pewell.—Rúbrica.

2151,- 13, 18 y 23 mayo.

Exp. 73/94, VICENTE PERALTA CENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Ay Hidalgo s/n., barrio de San Miguel, município de San Mateo Atenco, Méx., município de San Mateo Atenco, Méx., município de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 9.06 m con María Salazar; al sur. 9.00 m con camino Nacional avenida Hidalgo; al oriente: 7.00 m con Lecnardo Centeno; al peniente: 7.00 m con José Luis Peralta Centeno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo, — Lerma de Villada, México, a 4 de mayo de 1994,—El C. Regis-trador, Lie, Javier Mendoz: Powell.—Rúbrica

2151 -- 13, 18 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA

BDICTOS

Exp. 6423/160/94, C. MARIA DEL ROSARIO ZAMBRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la celle Pinos manzana 4, lote 7, predio denominado La Parce-la, en la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepee de Morejos México, mide y linda; al norte: 14.00 m con loto Seis; al sur; 14,00 m con lete Oche; al oriente: 10.00 m con calle Pinos; al ponienter 10 00 m con propiedad privada

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose caber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.— Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1994—El C. Registrador, Lie, Rómulo Carreño Manjarrez.—P.A. C. Arturo Arellano Rivas. -Rúbriea.

2151,--13, 18 y 23 mayo.

Exp. 4452/149/91, C. GUADALUPE COBA GRANADOS, promueve matriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en calle sin nombre manzana 1, lore 15, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecaterec de Morelos, Estado de México, predio denominado Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15 00 m con lote 17; al sur: 15 00 m con lote 13; al oriente: 2 00 m con lote 16; al conjente: 8.00 m con avenida Fresno.

Superficie aproximada de 120,00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantia, México, a 17 do marzo do 1994—El C. Registra-dor, Lie. Rómulo Carreño Manjarcez.—Rúbrica.

2151 -13, 18 y 23 mayo.

Exp. 4453/150/94, C. GUADALUPE COBA GRANADOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble unicado en calle sin nombre, manzana 1, lete 13, Telpetlae, municipio de Ecatepec de Morclos. Estado de México, predio denominado Petrero Chieo, mile y inda: al nerte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 14; al poniente: 8.00 m con avenida Fresno

Superficie aproximada do: 120,60 m2.

Bi C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezzan a deducirlo,— Malnepantla, México, a 17 de marzo de 1994.—El C. Registra-dor, Lie. Rómuio Carreño Manjarrez —Rúbrica

2151,-13, 18 y 23 mayo.

Exp. 4454/151/94, C. NICOt AS ISLAS ISLAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle marrientación administrativa, sobre el impuente unicado en la cane s/n., manzana s/n., lote 26-B, predio denominado Zacualtitla Col. Amol. Tulpetlac, municipio de Ecatepae de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12 00 m con lote Veinticinco; al sur: 12.70 m con lote Veintisiete; al oriente: 7.00 m con lote Trece: al poniente: 7.00 m con calle

Superficie aproximada de: 86.80 m2.

El C registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIZRNO y periódico de ma yor circulación, por trea veces de tres en trea días, haciéndose sa ber a quienes le creun con dereche, comparazona a deducirlo -Talnepantia, México, a 17 de marzo de 1994.—El C. Registra-dor, Lic. Rómulo Careño Manjarrez.—Rúbrica

2151,-13, 18 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

12016/92, SIMON GONZALEZ CASTILLO. mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado zález, poniente: 23,00 m con José Olivares.

Superficie aproximada de: 690.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,---Texcoco, México, a 14 de marzo de 1994 - El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar, Rúbrica,

2120,--13, 18 y 23 mayo.

Exp. 18446/93, LUIS MANUEL RODRIGUEZ OLVERA, promucve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma S/N, San Francisco Mazapa, municipio Teo-tihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con calle La Palma, sur: 37.00 m con Andrea Ramírez Flores, orientc: 10.70 m con Francisco Martínez Mendoza, poniente: 8.00 m

con calle Hombres l'instres.

Superfiele aproximada de: 313,22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 14 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar - Rúbrica.

2120,---13, 18 y 23 mayo.

Exp. 3835/94, FLORENCIO TORRES SERRANO, promucue inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vías del ferrocarril de La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz distrito Texcoco, mide y linda; norte: 100.00 m con terreno particular, actualmente Soledad Martínez Valencia y Guillermo García, sur: 120.00 m con terreno particular, acfualmente Amalia Ortega, oriente: 200,00 m con Ramón Ramos Pacheco, poniente: 200,00 m con via del ferrocarril

Superficie aproximada de: 21,000,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, hariéndese saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texesco, México, a 14 de marzo de 1994. El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texesco, Lie. Benito Carrillo Agullar - Rúbrica.

2120,-13, 18 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 4750/146/93, HECTOR AGUILAR TREJO Y/O, pron:ueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Montralto No 9, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Thilmepantla, mide y linda; norte: 9.66 m y linda con Sergio Aguslar Trejo, sur: 9.67 m y linda con canal, priente: 11.43 m y linda con la señera Prisea Trejo Aranda, poniente: 12.02 m y linda con la señera Guillermina Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tialmepantia, México, a lo, de septiembre de 1998.—C. Registrador Lis. Espicieno Caro Conservas. Públicas der, Lie, Enrique Cruz Guerrero, -Rúbrica.

\$65-A1. 13, 18 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO

EDICIOS

N.R.A. 004046

Exp. 4700/94, C. LUIS ROSAS ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueblo ubleado en calle La Paz No. 7, in el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlanepantla, mide y linda; al norte: 60/90 m con Guillermo Ortega Fernández, Inés Ortega Fernández, Lucina Guzetán Geneález y Jesefa Pérez González; al sur: 67,50 m con Manuela Silva; al oriente: 47,90 m con calle La Paz; al peniente: 47,70 m con Felipe Martínez Aguillar, Pedro Silva Santamaría y Silvestre Sánchez Vergara Exp. 4700/94, C. LUIS ROSAS ROSALES, promueve ma-

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su subbusción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor reculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registra-dor, Lie, Mertin Guillermo Elias Meza,—Rúbrica. 2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004076.

Exp. 4769/94, C. BERTHA GARCIA HERNANDEZ, pro-mieuve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 No. 2007, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur 10.00 m con C. Candelaria López Martínez; al oriente: 19.00 m con C. Justino García Hernández; al peniente: 19.00 m con C. Lorenzo Gámez.

Superficie aproximada del 190 (0 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Chalce, Edo, de México a 27 de abril de 1994.—El C. Registra-

N.R.A 003953

Exp 4763/94 C NARCISO MORENO FLORES, promucvo matricultation administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 No. 406, colonia Jardín. Valle de Chalco, municipio de Chalco mide y linda; al norie: 08.76 m con calle Sur 13; al sur: 08.70 m con C. Maria Concepción González López: al crienter 19.50 m con lot, buildo; al poniente 19.00 m con C. Lilia Segundo García

Superficie aproximada de: 166,33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOMERNO y periódico de mayor conulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sater a quienes se crean con derecha, comparezcan a deducirlo Chalco, Edo, do México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lie Martin Guillermo Elías Meza,—Rúbrica.

2067—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 603955

Exp. 4705/94. C. ANGELA RAMFREZ ALVIZURI, promieve matric lación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7. Esq. Ponierte 1, Col. Concepción, Valle de Cahlec, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Juan Cruz Francisco; al sur. 09.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con calle Poniente. 1; al poniente: 19.00 m con C. Martha Estela Alegtfa Ramírez,

Simerficie apreximada de. 171.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sachalación, por les vecs de tres en tes datas la deducirlo, en comparezcan a deducirlo, en Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lie, Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003856.

Exp. 4704/94, C. MARTHA ESTELA ALEGRIA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n,, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Juan Sakino Magdaleno; al ser: 10.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Sra. Angola Ramirez Alvizuri; al poniente: 19.00 m con Sra. Blanca Tellez de Martínez.

Superfiele aproximada de: 190.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circumción, por tres veces de tres en tres días, haciéndoso saber a quienes se crean con derecho, comparezena a deducirlo.-chalco, Edo, de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martin Guillermo Elias Meza,—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003940.

Exp. 4708/94, C. MA. MATILDE MARTINEZ DE CURIEL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callo Norte 6 s/n, manzana 865, lote 7, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y inda; al norte: 19.00 m con callo Norte 6; al sur 10.00 m con Sr. Roberto Martínez Cruz; al oriente: 19.00 m con Sr. Efrain Magaña Cervantes: al poniente: 19.00 m con Sra. Martha González

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y peciódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose Chalco, Edo, de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lie, Martin Guillermo Elias Meza,—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

NR.A. 003964.

Exp. 4696/94, C. ABEL ROJAS FLORES, promueve matri-culación administrativa, cobre el inmueble ubicado en la calle Independencia en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec. predio denominado Cozotla, mide y linda; al norie: 1500 m con C. Calixto Rojas Flores, al sur: 15.00 m con C. Lucila Rojas Flores res; al oriente: 06.30 m con calle Independencia; al poniente; 06.30 m con C. Aldegunda Martinez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de máyor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose as, her a quietes se erean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Edo de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lie, Martin Guillermo Elías Meza,—Rúbrica.

2067,—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 603984.

Exp. 4710 '94, C. GELACIO MORALES RODRIGUEZ, pronueve metriculación administrativa, sobre el inmueble ubleado en Av. Sebastián Lordo de Tejeda s/n., colonia Morfa Isabel, Valte de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norie: 69.00 ni con Sr. Martín Saavedra de lo Rosa: al sur; 69.00 m con Sv. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Sr. Camilo Jiménez Garcia; al poniente: 19.00 m con Sr. Abraham Ramírez.

Superficie aproximada de: 171.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Chalco, Edo, do México, a 26 de abril de 1994.- El C. Registrador, Lie Martin Guillermo Elias Meza,—Rúbrica.

2067,—10, 13 y 18 mayo.

mueva natriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callo Morclos No. 24, en el poblalo de San Gregorio Cuautzingo, numicipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 34,00 m con Juana Guadalupe Carbojal M.; al sur: 34,00 m con Juana Guadalupe Carboj m con Arnulfo Arczpe Medina; al oriente: 07.30 m con calle Morelos; al poniente: 67.30 m con Margarita Vargas Rodríguez.

Superficie de: 248 29 m2,, aproximadamente,

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación per tres veces de tres en tres días, haciéndose sachalco, E-io, de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrader, Lie, Martin Guillermo Elias Meza,—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004068.

Exp. 4717/94, C. AGUSTENA VAZQUEZ MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado El Acalote, mide y linda; al norte: 32 68 m con calle Embarcadero; al sur: 32,68 m con C. Roberto Rosales y Concepción Vázquez; al oriente: 07.50 m con C. Lourdes Vázquez Mondragón: al poniente: 07.50 m con C. Araceli Vázquez Mondragón.

Superficie aproximada de: 245.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deduccio,—Chelco Edo, de México, a 26 de abril de 1994,—El C. Registra-dor, Lic. Martin Guillermo Elias Meza,—Rúbrica.

2067 -10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003985.

Exp. 4688/94, C. MIGUEL ATENCO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en el pobado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado La Loma, mide y lioda; al norte: 34.60 m con Alberto Xelalpa Xocepiaca; al sur: 32.50 m con Florentino Eleazar Rojas Cabrera; al oriente; 15.00 m con Mario Lobaco; al po-niente; 15.10 m con calle prolengación Victoria s/n, El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezona a dedocrlo, -Chalco Edo, de México, a 26 de abril de 1777.

dor, Lie, Martin Guillermo Elías Meza,—Rúbrica.

2067,—10, 13 y 18 mayo Chalco Edo, de México, a 26 de abril de 1994. El C. Registra-

N.R.A. 003957.

Exp 4712/94, CLARA LUZ GONZALEZ LARA, promueve Exp 3/12/94, CLARA LUZ GONZALUZ LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 esquina con calle Poniente 19 No. 1914, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mude y linda; al norte; 98.00 m con Sr. Fernando Matlahuatlar Mejícs; al sur: 98.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con Sr. José Polcastre Vega; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 19. Superfície apreximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación por tres veces de tres en tres dias haciéndose sa

yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo --Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registra-dor, Lic. Martín Guillermo Elias Meza,—Rúbrica. 2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R A. 60

Exp. 4691/94, RUBEN VAZQUEZ MEDINA FIRMANDO EN EL FIERCICIO DE LA FATRIA POTESTAD DEL C. HER-MELINDO VAZQUEZ TAPIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpen, municipio de Chalco predio denominado Thacosili, mide y linda; al norte: 13 36 m con carril: al sur: 13 36 m con Sra Lorena de Jesús Tovar: al oriente: 173.27 m con Sr. Nicomedes Guevara; al poniente: 173.27 m con Sr. Federico Garnica.

Superficie aoroximada de: 2314.77 m2. El C. registrador dio entrado a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo --Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registra-dor, Lie Martin Guillermo Elias Meza,—Rúbrica. 2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004043.

Exp. 4685/94, JOSEFINA CUELLAR DE RESENDIZ, promuevo matriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en calle Emiliano Zapata 3/n., San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio Cittale, mide y linda; al norte: 56 20 m con Natalia Ambriz Baños, nuevo colindante Felipa Hernández Velázquez; al sur: 56 20 m con Inés Contreras de Gómez, nuevo colindante Tirso Segura Viveros; al oriente: 15.20 m con Víctor Resendiz

Chéllar; al poniente: 15.20 m con calle Emiliano Zapata.

Superficte aproximada de. 854,24 m2,
El C. registrador dio entrada a la promoción y o denó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a guienes se crean con derenha comparercan a deducirlo ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registra dor, Lie, Martin Guillermo Elias Meza.—Rúbrica. 2067.—10, 13 y 18 mayo

N.R.A. 664067.

Exp. 4715/94, C. VERONICA VANEGAS SOTO, promueye marfeulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 Esq. calle Poniente 15, Col. Ma. Isabel, Valle de Chaico, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Norte 10; al sur: 08.00 m con C. Juan López López; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 15; al poniente. 19.00 m con C. Santin

Olascuaga: superficie aproximada de: 152,00 m2.
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de inte yor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndos saor tres veces de vece

N.R.A. 003995

Exp. 4689/94, C. QUIRINO RIVERA FRIAS, promueve ma-Exp 4689/94, C. QUIRINO RIVERA FIDAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre en la población de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado Tepitongo, mide y linda; al rorte: 38.00 m con Sra. Catalina I ópez; al sur: 38.00 m con carril sin nombre; al oriente: 117.00 m con Sra. Catalina López; al puniente: 115.00 m con Sr. Pedro Méndez.

Superficis de: 4,408.00 m2., apreximadamente. El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirlo,-Chalco, Edo, de México, a 26 de abril de 1994.-El C. Registrador, Lic. Martin Guillermo Elias Meza. Rúbrica.
2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A 002695.

Exp. 4725/94, C. ANTONIO VEGA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 871, lote 11. Col. Concepmide y linda; al norte: 10.00 m con avenida Iguacio Manuel Altamirano; al sur: 10.00 m con Emiliano López López; al oriente: 19.00 m con Roberto Pineda Palacio; al poniente: 19.00 m con Carles Liara Avilás.

Superficie aproximada de. 19000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio — Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lie, Martin Guillermo Essas Meze —Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004058,

Exp. 4714/94, C. EFREN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 3 No. 715, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; el norte: 10,00 m con calle Norte 8; al sur: 10,00 m con lote haldío; al oriente: 19,00 m con Isabel Hernández Martinez; al poniente, 19.00 m con Magdaleno Vázquez. Superficio aproximada de 19900 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber chicaliteion por tres veces de tres en ales unas, nacionales saucia a duienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic, Martin Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A., 094047

Exp. 4721/93, C. BLANCA ESTELA SERRANO COLME-NARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte s/n, colonia Concepción, Vallo de Chalco, municipio de Chalco, mide y finda; al norter 10.00 m con Gerónimo Pones Contreras; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente. 19.00 m con Cristina Parra; al poniente: 19.00 m con Maricela Serrano Colmenares

Superficie aproximada de: 190.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACUTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-Chalco, Edo. de México, a 26 de aour de Adria Guilleemo Elias Méza,—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003961.

Exp. 4709/94, C. JOSE CARMEN LOYOLA CAZARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicade en calle Norte 8, manzana 847, lete 4, Col Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 8: al sur: 10.00 m con Sr José Mario Martínez García: al oriente: 19.00 m con Sra Nocmí Hernández Arellano; al pomente: 19.00 m con Sr Fidel Loyola Cazares.

Superficie aproximada de: 190 00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su multimición en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de materia disculsación, por tres veces de tres en tres dies, haciéndose saher a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo, de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registra-dor, Lie, Martín Guillermo Elias Méza Rúbrica. 2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A.....

Exp. 4687/94, C. JULIO RAMIREZ MEDINA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, pre-dio denominado Tenochol acide y liado: al norte, 21.50 m con Sta Ma I cisa Jacinto: al sur: 22.50 m con Sta Macaria Pastén Rosales; al oriente: 15 00 m con cerrada; al poniente: 15 00 m con Sra, Agustina García.

Superficie aproximada do: 330.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación nor tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derceho comparezcan a deducirlo.— Cholco, Edo, de México, a 26 de abril de 1994.—El C Registrador, Lie, Martin Guillermo Elías Meza ...-Rúbrica 2067,--10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004055

Exp. 4701/94, C. MARIA RIZO DE CADENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., en el pobledo de Costepre, municipio de Ixtanaluca, mide y lindar al norte, al 50 m cen calle Hidalgo; al sur: 22,00 m con Sta María Ramírez: al oriente: 37.00 m con Sr Madaleno Guzmán: al poniente: 37.00 m con Sr Antonio Ortega.

Superficie aproximada de: 810 30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayer circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con detecho comparezoan a deducirlo,—Chalco, Edo, de México, a 26 de abril de 1994.—El C Registra-dor, Lic, Martin Guille-mo Elías Meza,—Rúbrica.

2067.—10. 3 y 18 mayo.

N.R.A. 003954

Exp. 4699/94, C. JOEL ORTEGA RANGEL, promueve ma triculación administrativa, sobre el inmueble ubleado en San Juera Atzacualoya, municipio de Tialmanalco predio sin denominación mide y linda; al norte: 09.30 m con ejido de San Juan Atzacualoya. al sur: 10.00 m con corrada Emiliano Zabata; al oriente: 21.50 m con Ernestina Pérez Lépez, al poniente: 21.85 m con María de los Angeles Solfs

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sabet a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— Chalco, Edo, de México, a 26 de abril de 1994.—El C Registrador, Lic. Martin Guillermo Elfas Meza - Rúbrica. 2067.-10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. No. 300/94, CARMEN CEDILLO MARTINEZ, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Huametla, municipio de Jeconidán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., en el paraje denominado Malli mide y linda; al norte: 35.50 m con Crisólogo Martínez Carreola; al sur: 14.20 y 32.60 m con Erasmo Monroy Martínez; al oriente: 6.42 y 30.75 m con Apolinar Cedillo Martínez; y al poniente: 26.00 y 25.00 m con Cenén Malváez Cedillo v Erasmo Monroy Martínez

Con sueprficie de: 1895,09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, maciéndose suber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Ixtahuaca, México, a 27 de abril de 1994,—El C. Registrador, Llc. Marlo Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica,

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 294/94, ROBERTO SANCHEZ ARCINIEGA, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Loma, ubicado en el poblado de Santa María Endare, município de Jocotitlán, distrito de Ixtlahaaca. Méx., mide y linda; al norte: 94.20 m con Elena Cuadros; al sur: 90.00 m con camino vecinal; al oriente: 134.70 m con Eduardo Jasso Nieto; y al poniente: 7.10 m con Elena Cuadros

Con superficie de: J-11-34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su mellusición en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Ixtlahuaca, México, a 22 de abril de 1994.--El C. Registrador, Lie. Mario Alberto Quiroz Santin.-Rúbtica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 301/94, CARMEN CEDILLO MARTINEZ, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Tercero del municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtáliuaca, Méx., el cual se localiza en el paraje denominado La Manzana, mido y linda: al norte: 1250 m con el señor J. Guadalupo González Martínez; al sur: 19.00 m con el señor Tiburcio Gómez Martínez; al oriente: 8.00 m con J. Guadaluno González Martinez: y al noniente: 1040 m con calle Rayón.

Con superficie de: 144,90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres vecis de tres en tres días, haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezan a deducirio.— Ixtlahuaca, México, a 23 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lle. Mario Alberto Quiraz Santío.—Rúbrica

2050.--10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 302/94, SUSANA CEDILLO MARTINEZ, promue ve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchel ubicado en el paraje denominado Nanelli, en el pueblo de Hucmetla, perteneciesie al municipio de Jocotitlan, distrito de Extlahunen, Méx., mide y linda; al norte: 42,30 y 10,30 m con un camino Real y Juana Casimiro Antonio; al oriente: 37,65 m con Gregoria Cedillo Martínez, al sur: 33.65 m con un camino Real; y al poniente: 35.00 m con un camino Real.

Con superficie de: 1,632 04 m2,

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose suber a quienes se crean con derecho, comparezona a deducirlo.—
Ixtiahuaca, México, a 28 de abril de 1994.—Fl C. Registrador,
Lie, Marlo Alberto Quiroz Santín,—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 209/94, FERNANDO TELLEZ GONZALFZ, pro-Exp. No. 209/94, FERNANDO TELLEZ GONZALFZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Mavoro paraje El Solar, municipio de Jocotitán, distrite de Ixtlehuaca Méx, mide y linda; al norte: 32.60, 15.50 y 8.90 m con un callejón y José Téllez Becerril, hoy José Téllez Mejía; al sur: 9.00 y 28.10 m con Alfredo Sánchez Olmos, hoy Víctor Téllez Cruz; al oriente: 74.40, 48.29, 8 40 y 27.70 m con callejón hoy calle González Arratia s/n., y José Téllez Becerril, hoy José Téllez Mejía; y al poniente: 30.00 y 104.50 m con José Téllez Becerril, hoy Benito Téllez Mejía y José Jasso.

Con superficie de: 6.715.90 m²

Con superficie de: 6,715 90 m2
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose mber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio - Ixtiahuaca, México, a 20 de abril de 1994 -- El C, Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín,—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 293/94, ROBERTO SANCHEZ ARCINEGA, promueve inmatriculación nimusistrativa, cobre el inmueble dinomi-nado La Loma, ubicado en el poblado de Santa María Endare, naunicipio de Jocotillán, distrito de Ixtlahuaca, Méx, mide y linde; al norte: 89.00 m y 133.20 m con Vicante Sánchez y Elena Cuadros; al sur: 131.00 m y 66.00 m con ejido San Antonio Enchis! y Venancio Pedraza; al oriente: 40.00 m, 56.80 m y 69.80 m con Venancio Pedraza; al oriente: 40.00 m, 56.80 m y 69.80 m con Venancio Pedraza; y al poniente: 167.00 m coa ejido de San Antonio Enchisi.

Con superficie de: 2-30-41 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Ixtlahuaça, México, a 22 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lie, Mario Alberto Quiroz Santin,—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE FL ORO

EDICTOS

Exp. 231/94, ERASTO ESTEBAN ROSAS GUTTERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coachochitlán, municipio de Temascalcingo, Máx. distrito de El Oro de Hgo. México, que mide y linda; al norte: 21.20 m inea recta con el Sr. Juan Robado Gutiérrez Roses; al sur: 26.00 m línea recta con el Sr. Luis Raiz; al oriente: 27.00 m línea quebrada con camino vecinal; al poalente: 24,60 m línea recta con carretera vecinal.

Con una superficie aproximada de: 599.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo— El Oro de Hgo., Méx., a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 2060.—10, 13 y 18 mayo.

JACINTO PEDRO GONZALEZ en el expediente 179/94, so-licita inmetriculación administrativa de no predio obicado en el parajo Copyui, de Sautiago Acutailapan, municipio de Atlacomul-co, distrito judicial de El Oro, Evado de México, cuyas medidas y colindancias son; norte: 9,20 m linda con camino; sur: 15,30 m linda con Cecilio Julián Sáuchez; oriente: 20,00 m linda con Juan Gómez y quiebra al norte al rumbo peniente y mide 1.50 m y linda con M. Guadalupe Lauriaco Genzález y sigue la quebrada por oriente y mide 11.30 m : linda con M. Guadalupe Lauriano González; poniente: 40,80 m anda con J. se Juan Lauriano González.

Total 407,40 metros cuadrades

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBTERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--El Oro de Hidalgo a 20 de abril de 1994 -- El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial de El Cro de Hidalge, P.D. Issús Gullerma Arizmendi Diaz.—Rúbrica. 2065.—10, 15 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4847/94, LEOBARDO RUIZ VAZQUEZ Y MARTHA RODRIGUEZ G., promueven inmatriculación administrativa, anbre el inmueble ubicado en el barrio de Xochiaca denominado Tlatoxea, municipio de Chinalhuaeaa, Estado de Maxico, mide y linda; norte: 10,00 m linda con María Olivares; sur: 23.70 m linda con Francisco Troncoso Olivares; oriente: 21.00 m linda con Antonio Reyes y otro oriente en 2.00 m linda con calle Jardínes; poniente: 23.00 m linda con Alberto Alfaro

Superficie de: 248.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo --Texcoco, Méx. a 28 de abril de 1994—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benite Carrillo Agullar,—Rúbrica.

2069—10, 13 y 18 mayo.

Exp. 5420/94, RODOLFO LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terr. denominado Huexaxtitla, calle Venustiano Carranza No. 7 Acelman, distrito Texcoco, mide y liuda; norte: 26.80 m con Simón Mauriño; sur: 22.20 m con calle; oriente: 16.20 m con calle; poniente: 17.60 m con calle.

Superficie: 414,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica 2076 —10, 13 y 18 mayo.

Exp. 5090/94, EMILIANO SANCHI Z MENDOZA, promue-vo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Baja California No 46, San Agustía Atlapulco, Chime hua-cán, distriro Texcoco, mide y linda; norte: 7,00 m con Pascual Pacheco; sur: 7,00 m con Av. Baja California; oriente: 61,00 m con Angel Buendía; poniente: 61.00 m con Pedro Sánchez.

Superficie, 427,00 m?

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIELINO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 28 de abril de 1994—Li C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie. Benito Carrillo Aguilav.--Rúbrica 2076.--10. 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTFFEC

EDICTO

Exp. 283/93, CLIMACO CRUZ, CRUZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Independencia de la comunidad de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepee, mide y linda: norte: 13.70 m colinda con la Essuela Secundaria No. 13 Leona Vicario: sur: 14,70 m colinda con in calle Miguel Hidalgo; oriente: 29,20 m co-linda con María Rodrigu z Avilés; poniente: 34,60 m colinda con terreno de C.E.C.A.O.

Superficie apreximada de: 452,98 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saper a quienes se crean con derecho comparezcau a deducirlo,— Sultepec, México, a 4 de mayo de 1994—El C. Registrador, Lic. Arnumdo López Cruz.—Rúbrica. 2051.—10, 13 y 18 mayo.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

Contenido

Dictamen de los auditores externos

Informe del Comisario

Estados financieros:

Balance general consolidado

Estado consolidado de resultados

Estado consolidado de cambios en la inversión de los accionistas

Estado consolidado de cambios en la situación financiera

Notas sobre los estados financieros consolidados

Price Waterhouse



DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 11 de febrero de 1994

A los Accionistas de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

Hemos examinado los balances generales consolidados adjuntos de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1993 y de 1992 y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1993 y de 1992, los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

PRICE WATERHOUSE

C.P. Luis Moiron Llosa

Luis Moirón Llosa Contador Publico

RIG DE LA PLATA 48 06500 MEXICO, U.F. 286-6135 TEUS: 211-7883

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 11 de febrero de 1994

A la Asamblea General de Accionistas de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1993:

Asistí a las juntas del Consejo de Administración y recabé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la empresa, Price Waterhouse, firma de la cual soy socio, han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros consolidados preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en el dictamen de los auditores:

- a. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior.
- b. Los estados financieros consolidados adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1993, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por el año, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Luis Moirón Llosa

Comisario

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Miles de nuevos pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993

| | | 31 de dio | iembre de |
|--|--------------------|--|---|
| Activo | <u>Nota</u> | 1993 | 1992 |
| CIRCULANTE: Efectivo e inversiones de inmediata realización Cuentas por cobrar Inventarios | 4 5 | N\$ 159,806 317,091 250,995 727,892 | N\$ 193,290 239,840 274,050 707,180 |
| NO CIRCULANTE: Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto Inversión en compañía afiliada Crédito mercantil - Neto | 6 | 249,046 5,723 8,917 263,686 N\$ 991,578 | 271,900 6,130 9,630 287,660 N\$ 994,840 |
| Pasivo e Inversión de los Accionistas | | | |
| PASIVO A CORTO PLAZO: Préstamos bancarios Cuentas por pagar Compañías afiliadas Gastos acumulados Impuesto sobre la renta por pagar Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar | 7 8 11 11 | N\$ 113,094 111,702 232,219 62,979 9,436 14,544 | N\$ 288,833 145,112 69,471 83,680 2 9,255 596,353 |
| INVERSION DE LOS ACCIONISTAS: Capital social: Valor nominal Incremento por actualización Utilidades acumuladas | 10 | 54,506 600,627 655,133 | 54,506 600,627 655,133 |
| Insuficiencia en la actualiza- ción del capital contable | | 918,722 (1,126,251) 447,604 N\$ 991,578 | 835,932 (1,092,578) 398,487 N\$ 994,840 |
| | | | ======== |

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

Miles de nuevos pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993

| | | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|---|----------|--|---------------------------|
| | Nota | 1993 | 1992 |
| Ventas netas Costo de ventas | 3 Y 8 | N\$1,342,484 1,026,308 | N\$1,636,429 1,594,414 |
| | | 316,176 | 42,015 |
| Gastos de operación | 3, 8 y 9 | 159,552 | 231,864 |
| Depreciación de inmuebles, maqui- naria y equipo | | 33,305 | 33,476 |
| | | 192,857 | 265,340 |
| Utilidad (pérdida) de operación | | 123,319 | (223,325) |
| Resultado financiero integral: Intereses pagados (Pérdida) utilidad en cambios Resultado monetario operacional | | (2,916) (11,656) 12,070 | • |
| | | (2,502) | 25,492 |
| Utilidad (pérdida) antes de la siguiente provisión Provisión para impuesto sobre la renta, impuesto al activo y parti- | | 120,817 | (197,833) |
| cipación de los trabajadores en la utilidad | 11 | (74,358) | (67,288) |
| Utilidad (pérdida) antes de partida extraordinarias Partidas extraordinarias: Beneficio fiscal por la amortizació | | 46,459 | (265,121) |
| de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores Reconocimiento del beneficio por la recuperación de impuesto al activo | 11 | 27,150 | 38,265 |
| años anteriores | 11 | 9,181 | |
| Utilidad (pérdida) neta del año | 2 k . | N\$ 82,790 | (N\$ 226,856) |

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Miles de nuevos pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993

| | Capital <u>social</u> | Utilidades acumuladas | Insuficiencia en la actualización del capital contable |
|---|--------------------------|---------------------------------------|--|
| Saldos al 31 de diciembre de 1991 Dividendos decretados Pérdida neta del año Resultado por tenencia de activos no monetarios | N\$655,133 | N\$1,072,790 (10,002) (226,856) | (N\$ 917,580) |
| activos no monetalios | | | (174,998) |
| Saldos al 31 de diciembre de 1992 Utilidad neta del año Resultado por tenencia de | 655,133 | 835,932(1) 82,790 | (1,092,578) |
| activos no monetarios | | · | (33,673) |
| Saldos al 31 de diciembre de 1993 | N\$655,133 | N\$ 918,722(1) | (N\$1,126,251) |

⁽¹⁾ Incluyen N\$48,548 aplicados a la reserva legal.

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Miles de nuevos pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993

| | | erminó el ciembre de |
|---|-------------------|-------------------------|
| Operación: | 1993 | 1992 |
| Utilidad (pérdida) antes de partidas extraordinarias Depreciación cargada a resultados que | N\$ 46,459 | (N\$265,121) |
| no afectó los recursos Variación en el capital de trabajo, excepto | 33,305 | 33,476 |
| efectivo y préstamos bancarios | (133,777) | 266,846 |
| Recursos (utilizados en) generados por la ope- ración antes de partidas extraordinarias Partidas extraordinarias: | (54,013) | 35,201 |
| Beneficio fiscal por la amortización de pérdi- das fiscales de ejercicios anteriores Reconocimiento del beneficio por la recuperación | 27,150 | 38,265 |
| de impuesto al activo de años anteriores | 9,181 | |
| Recursos (utilizados en) generados por la opera- ción | (17,682) | 73,466 |
| Financiamiento: | | |
| Préstamo obtenido de compañía controladora Pago en términos reales de préstamos bancarios - Neto Dividendos decretados y pagados | 177,036 (175,739) | (117,534) (10,002) |
| Recursos generados por (utilizados en) activida- des de financiamiento | 1,297 | (127,536) |
| Inversión: | | |
| Adquisiciones de inmuebles, maquinaria y equipo | (17,099) | (42,350) |
| Disminución en efectivo e inversiones de inme- diata realización Efectivo e inversiones de inmediata realización | (33,484) | (96,420) |
| al principio del ejercicio | 193,290 | 289,710 |
| Efectivo e inversiones de inmediata realización al fin del ejercicio | N\$159,806 | N\$193,290 |

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS PINANCIEROS CONSOLIDADOS 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

(Las cifras monetarias que aparecen en estas notas están expresadas en miles de nuevos pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993, excepto las relativas a moneda extranjera, a tipos de cambio y a la información por acción)

NOTA 1 - ABREVIATURAS UTILIZADAS Y OPERACIONES:

Las siquientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compañía, a sus subsidiarias y a su cliente principal:

| TIM | Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. |
|--------|---|
| SEM | Sistemas Ericsson, S. A. de C. V. |
| ISM | Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V. |
| IPM | Inmobili aria Parque Via, S. A. de C. V. |
| TMM | Telemontaje Ericason, S. A. de C. V. |
| EKM | Telecomponentes Ericsson, S. A. de C. V. |
| EPM | Programatic Ericsson, S. A. de C. V. |
| TXM | Empresa Tecnológica Ericsson, S. A. de C. V. |
| TELMEX | Teléfonos de México, S. A. de C. V. (cliente principal) |

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget LM Ericason) se dedica a la fabricación e instalación de equipos de telecomunicación, siendo tenedora de acciones de las compañías que se mencionan en la página siguiente.

| Compania | Cantidad de acciones propiedad de TIM | Actividad |
|----------|--|--|
| SEM | 3,499,920 de las 3,500,000 acciones de SEM | Venta e instalación de equipos telefónicos. |
| ISM | 499,996 de las 500,000 acciones de ISM | Arrendamiento de in- muebles donde TIM y algunas de sus subsi- diarlas y afiliadas rea- lizan sus operaciones. |
| тмм | 4,365,320 de las 7,277,900 acciones de TMM | Construcciones de re- des de telecomunica- ción. |
| EKM | 5,996,000 de las 6,000,000 de acciones de EKM | Fabricación de tarjetas de elreuitos impresos para los equipos de te- lecomunicación fabrica- dos por TIM. |
| EPM | 249,996 de las 250,900 acciones de EPM | Asesoria y capacitación en cualquier área rela- cionada con el manejo de datos, compra-venta de equipos de cómputo y cualquier otra activi- dad relacionada con el procesamiento de datos. |
| 1PM | 8,002,492 de las 8,002,500 acciones de IPM | Arrendamiento de inmué- bles y maquinaria donde Tim y algunas de sus subsidiarias y afiliadas realizan sus operaciones. |
| тхм | 6,220,000 de las 6,220,004 ancienes de TXM | Producción y manteni- miento de software para centrales públicas. |

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros consolidados que se acompanan fueron preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente acoptados y, en consecuencia, están expresados en nuevos pesos constantes de poder adquisitivo del cierre del ultimo ejercicio (en este caso el 31 de diciembre de 1993). A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Bases de consolidación -

Los estados financieros adjuntos muestran la consolidación de las cuentas de TIM y de sus subsidiarias, después de eliminar los saldos y transacciones de importancia entre ellas.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación -

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación.

c. Reconocimiento de ingresos -

En las ventas de equipos que no requieren un proceso de instalación, el ingreso se reconoce al momento de la entrega al cliente. En las ventas de equipos que sí lo requieren, el ingreso se reconoce cuando se termina el proceso de instalación.

d. <u>Inversiones</u> -

Las inversiones de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.

e. Inversión en afiliada -

La inversión en la companía afiliada se expresa a su valor contable.

f. <u>Inventarios</u> -

Los inventarios se registran originalmente al costo, por el método de primeras entradas-primeras salidas, y al final del período se reexpresan a su valor actualizado determinado por el método de costos específicos; los valores así determinados no exceden al valor de mercado. El costo de ventas se determina (antes de expresario a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993) por el método de últimas entradas-primeças salidas.

Los anticipos recibidos de clientes se deducen de los inventarios, hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos, haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 5.

q. Inmuebles, maquinaria y equipo -

Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por los valuadores. Ver Nota 6.

h. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) -

El ISR y la PTU cargados a los resultados del ejercicio se basan en la utilidad contable antes de estos conceptos, ajustada por las partidas que la Ley excluye para la determinación de la utilidad gravable (diferencias permanentes) y por las diferencias temporales recurrentes cuya materialización no se puede identificar en el tiempo. Al 31 de diciembre de 1993 y de 1992 no se tenían partidas temporales no recurrentes. Ver Nota 11.

"GACETA DEL GOBIERNO"

i. Benef<u>icios laborales</u> -

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, así como las obligaciones bajo los planes de retiro que la compañías tienen establecidos para su personal, al qual éste no contribuye, se reconocen como costo de los años que se prestab los servicios correspondientes a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable determinadas con base en estudios actuariales.

En 1993 las compañías adoptaron las disposiciones normativas contenidas en el Boletín D-3 Revisado, "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dicha norma modifica las bases de contabilización de los pasivos y gastos por pensiones y primas de antigüedad, requiriendo que se valúen utilizando el mitado de credito unitario proyectado, y al aplicarla las companias igrenocieron un activo de transición de N\$3,733. Este ultimo se amortizará en línea recta sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los heneticios (aproximadamente 8 anos). Ver Nota 9.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o mueite, de accerdo con la Ley Federal del Trabajo, se Vievan a resultados en el ano en que se vuelven exigibles.

j. donv<u>ersion de monedas extracleras</u> -

Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares americanos y coronas suecas) se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación γ liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la focha del balance general. Las diferencias motivadas por finatuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

k. <u>Resultado neto por acción</u> -

El resultado neto por acción está calculado con base en las acciones en ultoulación al 31 de diciembre de 1993, como se muestra en la página siquiente.

| | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|--|--|------------------------------------|
| • | 1993 | 1992 |
| Utilidad (pérdida) por acción, en pesos del 31 de diciembre de | | |
| 1993: Antes de partidas extraordinarias Partidas extraordinarias | N\$0.16 | (N\$0. B9) 0. <u>1</u> 3 |
| Neta | N\$0,28 | (N\$0.76) |

NOTA 3 - POSICION EN MONEDAS EXTRANJERAS:

Al 31 de diciembre de 1993 las compañías tenían los siguientes activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras:

Miles de

| | Dólares americanos | Coronas Buec <u>as</u> |
|---------------------|-----------------------|---------------------------|
| Activos Pasivos | 30,112 63,914 | 355 <u>15,061</u> |
| Posición neta corta | 33,892 ===== | 14,706 |

Al 31 de diciembre de 1993 el tipo de cambio fue de NS3.11 por dólar y de N\$0.37 por corona sueca. Al 11 de febrero de 1994, fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados, no habían variado significativamente.

Al 31 de diciembre de 1993 las compañías tenian la siguiente posición de activos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras la cual se muestra en la página siguiente.

Miles de

| | Dólares <u>ameri</u> ga <u>nos</u> | <u>suecas</u> |
|------------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| Inventarios Maquinaria y equipo | 46,226 2 <u>3,849</u> | 5,322 266,417 |
| Total | 70,075 | 273,739 |

A continuación se resumen las exportaciones e importaciones de bienes y servicios efectuadas por las compañías (excluyendo las de maquinaria y equipo para su propio uso), junto con sus ingresos y gastos en moneda extranjera:

| | Ano que terminó el 31 de diciembre de | |
|--|---|--|
| | 1993 Mile | <u>1992</u> |
| Coronas suecas: | | |
| Importaciones de materias primas, partes y componentes Regalías y servictos técnicos ingreaos por inteleses | 77,642 2,080 | 1,137,485 91,273 (703) |
| Neto | 79,722 ====== | 1,228,055 |
| Dólares americanos: | | |
| Importaciones de materias primas, partes y componentes Exportaciones de centrales | 135,694 | 206,625 |
| Adjuitales Regalías y servicios técnicos Ingresos por intereses y comisiones Gastos por intereses Exportaciones de mermaneías Ingresos por servicios Otras operaciones | (32,091) 31,016 (9,568) 4,331 (8,035) | (16,313) 23,138 (479) 9,498 (1,544) (6,902) |
| Neto | 124,129 | 214,888 |

NOTA 4 - ANALISIS DE CUENTAS POR COBRAR:

| | 31 de diciembre de | |
|--|--------------------|------------------|
| | 1993 | 1992 |
| TELMEX | N\$104,499 | N\$ 74,210 |
| Clientes por ventas de expor- tación Radiomóvil Dipsa, S. A. de C. V. | 86,214 14,199 | 43,377 46,328 |
| Teléfonos del Noroeste, S. A. de C. V. Impuesto sobre la renta por re- | 14,633 | 11,949 |
| cuperar | | 13,202 |
| Impuesto al activo por recupe- rar (Nota 11) Otras | 9,181 88,365 | 50,774 |
| | N\$317,091 | N\$239,840 |

NOTA 5 - ANALISIS DE INVENTARIOS:

| | | <u>31 de d</u> | iciembre de |
|----------------------------|------------|----------------|-------------|
| | | 1993 | 1992 |
| Productos t Centrales p | producción | N\$143,910 | N\$199,909 |

| Página veintiseis | " G A | CETA | DEL | GOBIERNO" | 18 de_ma | yo de 1994 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|-----|--|---------------------------------------|---------------------|
| en proceso Materia prima, partes y compo- | 49,899 | 33,302 | | Ingresos | 1993 | 1992 |
| nentes Mercancias en tránsito Anticipos a proveedores Estimación para pérdidas de inventarios | 76,798 9,915 324 | 72,837 20,193 3,457 | | Ventas de inventarios Intereses y comisiones Servicios Otros ingresos | N5 2,38: 29,205 26,833 7,549 | N\$ 34,343 1,773 |
| Anticipos de clientes aplicados | (3,702) 277,144 (26,149) | (5,841) 323,857 (49,807) | | Costos y gastos | N\$ 65,968 | N\$ 36,116 |
| | N\$250,995 ======= | N\$274,050 | | Costo de ventas Arrendamiento de inmuebles y equipo Otros gastos | N\$515,072 2,128 13,474 | N\$868,602 |
| | | | | | N\$527,674 | N\$868,602 |

NOTA 6 - ANALISIS DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

| | 31 de dic | Tasa anual de depre- | | |
|---------------------------|------------|-------------------------|-------------|--|
| | 1993 | 1992 | ciación (%) | |
| Terrenos | N\$ 38,055 | N\$ 37,620 | | |
| Edificios | 75,152 | 74,870 | 2.5 | |
| Maquinaria y equipo | 242,416 | 214,389 | 8.5 al 16.5 | |
| Muebles y enseres | 13.441 | 51,472 | 10.3 | |
| Equipo de transporte | 20,374 | 21,585 | | |
| Construcción en proceso | 7,011 | | | |
| Menos - Depreciación acu- | 396,449 | 399,936 | | |
| mulada | 147,403 | 128,036 | | |
| | NS249,046 | N\$271,906 | | |

NOTA 7 - ANALISIS DE CUENTAS POR PAGAR:

| | 31 de diciembre de | | |
|--|----------------------|----------------------|--|
| | <u>1993</u> | 1992 | |
| Anticipos de clientes no aplicados a inventarios Proveedores | N\$ 84,720 26,982 | N\$115,347 29,765 | |
| | N\$111,702 | N\$145,112 | |

NOTA 8 - ANALISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIA CONTROLADORA Y AFILIADAS:

a. Los principales saldos por pagar (cobrar) con compañía controladora y afiliadas se muestran en la página siguiente.

| | <u>31 de dic</u> | iembre <u>de</u> |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| | 1993 | 1992 |
| Telefonaktiebolaget LM Ericsson | N\$178,651 | NS 710 |
| Ericsson Telecom AB | 38,613 | 40,434 |
| Ericsson Business Communications AB | 8,682 | 11,016 |
| Ericsson Components AB | 664 | 4,503 |
| Ericsson Radio System AA | 1,710 | 5,932 |
| Conductores Latincasa, S. A. de C. V. | 1,718 | |
| Otras | 2,181 | 6,876 |
| | N\$232,219 | N\$69,471 |
| | | ======= |

b. Las operaciones del ejercicio incluyen las transacciones celebradas con compañías afiliadas que se muestran a continuación:

> Año que terminó el 31 de diciembre de

NOTA 9 - REMUNERACIONES AL RETIRO:

Los costos y obligaciones por las primas de antigüedad y el plan de retiro que TIM y sus subsidiarias tienen para todos sus trabajadores, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes bajo el método de crédito unitario proyectado.

a. El cargo a los resultados de 1993 por el costo neto del periodo se integra como sigue:

| Costo laboral Costo financiero Rendimiento de los activos del | N\$2,277 3,889 |
|---|-------------------|
| fideicomiso Amortización del activo de | (4,174) |
| transición (véase inciso b.) | (458) |
| | N\$1,534 |

Las hipótesis económicas de tasa de descuento a incremento salarial para la evaluación de las obligaciones por beneficios proyectados al 31 de diciembre de 1993, fueron 10% y 7%, respectivamente, y los elementos de remuneraciones al retiro a esa fecha se integran como se muestra a continuación:

| Activos del fideícomiso Exceso en fondo en fideicomiso | N\$45,312 (261) |
|---|--------------------|
| Obligación por beneficios proyectados | N\$45,051 |
| Obligación por beneficios actuales | N\$18,651 |

En 1993 y 1992 no hubo aportaciones al fondo en fideicomiso.

b. Al 1 de enero de 1993 la adopción del nuevo Boletín D-3 tuvo los siguientes efectos:

| | A valor nominal del : de enero de 1993 | A pesos constantes del 31 de diciembre de 1993 |
|---|--|--|
| Activos del fideicomiso Obligación por beneficios pro- | N\$42,343 | NS45,730 |
| yectados al 1 de enero de 1993 | 38,886 | 41,997 |
| Activo de transición Amortización del año (véase | 3,457 | 3,733 |
| inciso a.) | (458) | (495) |
| Saldo pendiente por amortizar | N\$ 2,999 | N\$ 3,238 |

NOTA 10 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

1992

Año que terminó el

31 de diciembre de

1993

| El capital social suscrito y pagado está integrado por acciones |
|--|
| compnes nominativas sin expresión de valor nominal. Al 31 de |
| dicrembre de 1993 y de 1992 las acciones en circulación se inte- |
| grat como se agestra en la pagina sicurente. |

| | Serie | Numero de aquiones | |
|--|---------------|---|----------|
| $\frac{c_{\rm app}(p_{\rm pl})}{c_{\rm pl}(p_{\rm pl})} = \frac{c_{\rm app}(p_{\rm pl$ | ! | | |
| Prophedad explusiva le inversib- nistas mexicanos De nimerimenta l'ore | A B | 2,027,930 35,515,653 | 6,474 |
| Capital variable que no podrá ex- ledor de fiez veres al importe del japital tipo: | | | |
| Propional exclusiva de inversio- nistas mexicanos De enaccipacón Tibro De eliculación festiguida | A B B=2 | 19,945,131 218,269,831 22,427,335 | 19,793 |
| | | 260,562,337 | 47,498 |
| Total de acciones en friculación. | | 299,005,060 | NS54,506 |

tos dividendos que se paguen no estas sejetos a retención de imparesto. En maso de gagarse dividendos con cargo a utilidades. acumuladus que no nayan sido previamente quavidas, se dausaia un impuesto a cargo de la compuéia equivalente al biose del dividesal pasado. En caso de reducción de dapital, estará trajado cumo si fuera dividendo el excesente del capital contable sobre las apertaciones, actualizadas de arxerdo con los procedimientos establecides por la tay del impuesto sobre la Benna. Al 31 de dimigrate de 1990 TIM tions NS1c9, 280 de utilidades fiscales metas l'erres de impoesto algune.

El papitul special artualizato de COM incliye MSIBB, 803 de utilidades capitalizadas, 502%, 06% de favilendos (enevertidos y MS97, 4-8 que cotresponden a capitalizaciones del superavit por actualización del costo de campobles, paquinaria y equipo.

Los valores nominales de los distintos componentes de la inversion de los accionistas distintos al capital social, con sus respectivos incrementos por actualización, son como sigue:

| | 31 de diciembre de | | |
|---|--------------------|----------------|--|
| | 1993 | 1992 | |
| utilidades acumuladas: Valor inicial Incremento por actualización | NS132,768 | N\$ 83,076 | |
| | N\$918,722 | n\$835,932 | |

NOTA 11 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU):

El ISR, el IMPAC y la PTU que se incluyen en el estado de resultados se integran como se muestra a continuación:

| | PTI | Jean | usado usado causo | 9 | | | | | | 5 5,64 5 16,250 2,463 | | N\$40,351 9,255 17,682 | |
|----|-----|------|-------------------------|---------|----|----|----|-----------|----|------------------------------------|----|------------------------------|--|
| | | | | | | | | | | 74,358 | | N\$67,288 | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Én | el | año | que | terminó | el | 31 | de | diclembre | de | 1993, | la | utilidad | |

contable antes de las provisiones para ISR y PTV, difiere de la utilidad gravable para ISR y PTU principalmente por la deducción de las compras para efectos de ISR y FTU, por el diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y del ISR, perque los efectos inflacionarios no se consideran para efectos de PTU y por los anticipos recibidos de clientes acumulables para fines de ISR y PTJ.

has diferencias temporales recurrentes netas acumuladas al 31 de diciembre de 1993 a las que no se les ha dado efecto diferido. ascienden a N\$167,346 y pueden disminuir el ISR y la PTO por pagar en años futuros.

El ISR causado en 1993 y en 1992 se redujo en M\$27,150 y N\$38,265, respectivamente, por la amortización de perdidas fiscales acumuladas de años anteriores y estas cifras se presentan en el estado de resultados como una partida extraordinaria.

Algunas subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 1993, como se muestra a continuación:

| Año en que se originó la perdida | Monto de la pérdida actua- lizado al 31 de diciembre <u>de 1993</u> | Fecha de <u>gadugidad</u> | | |
|--|---|------------------------------|--|--|
| 1991 1992 | N\$21,871 7,351 | 1996 1997 | | |
| | N\$29,222 | | | |

En 1993 CIM reconoció el derecho exigirle a recuperar los saldos de IMPAC de años anteriores por NS9,181, al causaise ISR en exceso de IMPAC por ese monto, presentándose este derenho en el estado de resultados como una partida extraordinaria, y por el qual se solicitará su devolucion a las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 1993, aún se tienen saldos a favor de IMPAC pagados en años anteriores por un importe total acumulado de N\$25,505, y por los chales podrá solicitarse su devolución siempre y cuando el TSR causado, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, sea superior al IMPAC de esos años; este impuesto es susceptible de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC, y caduca como se muestra a continuación:

| Ano en que se pagó el IMP <u>AC</u> | Importe actualizado | Año de <u>caducidad</u> |
|---|------------------------|----------------------------|
| 1989 | NS 93 | 1999 |
| 1990 | 1.010 | 2000 |
| 1991 | 15,142 | 2001 |
| 1992 | 6,634 | 2002 |
| 1993 | 2,626 | 2003 |
| | n\$25,505 | |

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992

Contenido

Dictamen de los auditores externos

Informe del Comisario

Estados financieros:

Balance general individual

Estado individual de resultados

Estado de cambios en la inversión de los accionistas

Estado individual de cambios en la situación financiera

Notas sobre los estados financieros individuales

Price Waterhouse



DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 11 de febrero de 1994

A los Accionistas de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

Hemos examinado los balances generales individuales adjuntos de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1993 y de 1992 y los estados individuales de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestros exámenes se llevaron a cabo en relación con nuestros exámenes de los estados financieros consolidados de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1993 y de 1992, y se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Por separado, hemos emitido nuestro dictamen de la misma fecha, sobre los estados financieros consolidados de la compañía y sus subsidiarias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera individual de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1993 y de 1992, los resultados individuales de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera individual por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

PRICE WATERHOUSE

C.P. Luis Moiron Llosa

Luís Moirón Llosa Contador Público

RIO DE LA PLATA 48 06500 MEXICO, D. F.

286-6135 TELS: 211-7883

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 11 de febrero de 1994

A la Asamblea General de Accionistas de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V.

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe en relación con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1993:

Asistí a las juntas del Consejo de Administración y recabé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad.

Los auditores externos de la empresa, Price Waterhouse, firma de la cual soy socio, han llevado a cabo un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros consolidados e individuales preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en los dictámenes de los auditores:

- a. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía se apegan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, son adecuados y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior.
- b. Los estados financieros individuales adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera individual de Teleindustria Ericsson, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1993, así como el resultado individual de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera individual por el año, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.

C.P. Luis Moiron Llosa

Comisario

BALANCE GENERAL INDIVIDUAL

Miles de nuevos pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993

| | | 31 de dic | iembre de |
|--|--------------------|--|---|
| Activo | Nota | <u>1993</u> | <u>1992</u> |
| CIRCULANTE: Efectivo e inversiones de inmediata realización Cuentas por cobrar Inventarios | 4 5 | N\$ 127,424 239,607 207,854 574,885 | N\$ 142,734 192,914 265,969 601,617 |
| NO CIRCULANTE: Inversión en compañías subsidiarias y afiliada Maquinaría y equipo - Neto Crédito mercantil - Neto | 6 7 | 228,997 128,949 8,917 366,863 N\$ 941,748 | 229,269 154,804 9,630 393,703 N\$ 995,320 |
| Pasivo e Inversión de los Accionistas | | | |
| PASIVO A CORTO PLAZO: Préstamos bancarios Cuentas por pagar Gastos acumulados Compañías afiliadas Impuesto sobre la renta por pagar Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar | 8 9 12 12 | N\$ 113,094 95,133 23,570 238,367 9,436 14,544 494,144 | N\$ 288,833 122,077 80,761 99,482 5,680 596,833 |
| INVERSION DE LOS ACCIONISTAS: Capital social: Valor nominal Incremento por actualización Utilidades acumuladas Insuficiencia en la actualización del capital contable | 11 | 54,506 600,627 655,133 918,722 (1,126,251) 447,604 | 54,506 600,627 655,133 835,932 (1,092,578) 398,487 |
| | | N\$ 941,748 ========= | N\$ 995,320 |

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS

Miles de nuevos pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993

| | | | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|--|----------------|---|--|--|
| | <u>Nota</u> | 1993 | 1992 | |
| Ventas netas Costo de ventas | 3 y 9 3 y 9 | N\$1,162,516 894,569 | N\$1,441,827 1,469,933 | |
| | | 267,947 | (28,106) | |
| Gastos de operación Depreciación de maquinaria y equipo | 3 y 9 | 130,132 25,933 | 191,910 26,303 | |
| | | 156,065 | 218,213 | |
| Utilidad (pérdida) de operación | | 111,882 | (246,319) | |
| Resultado financiero integral: Intereses pagados (Pérdida) utilidad en cambios Resultado monetario operacional | | (11,804) (10,908) 19,785 (2,927) | (28,004) 9,139 41,049 22,184 | |
| Utilidad (pérdida) antes de la siguiente provisión Provisión para impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en la utilidad | 12 | 108,955 (67,815) | (224,135) (46,647) | |
| Utilidad (pérdida) antes de partici- pación en subsidiarias Participación en los resultados de subsidiarias | | 41,140 8,113 | (270,782) 18,635 | |
| Utilidad (pérdida) antes de partidas extraordinarias Partidas extraordinarias: | | 49,253 | (252,147) | |
| Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores Reconocimiento del beneficio por la | 12 | 24,356 | 25,291 | |
| recuperación de impuesto al activo de años anteriores | 12 | 9,181 | | |
| Utilidad (pérdida) neta del año | 2j. | N\$ 82,790 | (N\$ 226,856) | |

ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Miles de nuevos pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993

| | Capital social | Utilidades acumuladas | Insuficiencia en la actualización del capital contable |
|--|-------------------|--------------------------|--|
| Saldos al 31 de diciembre de 1991 | N\$655,133 | N\$1,072,790 | (N\$ 917,580) |
| Dividendos decretados | | (10,002) | |
| Pérdida neta del año | | (226,856) | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | | (174,998) |
| Saldos al 31 de diciembre de 1992 | 655,133 | 835,932(1) | (1,092,578) |
| Utilidad neta del año | | 82,790 | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | | (33,673) |
| Saldos al 31 de diciembre de 1993 | N\$655,133 | N\$ 918,722(1) | (N\$1,126,251) |

⁽¹⁾ Incluyen N\$48,548 aplicados a la reserva legal.

ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Miles de nuevos pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993

| | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|--|--|-----------------------|
| Operación: | 1993 | 1992 |
| Utilidad (pérdida) antes de partidas extraordinarias Cargos (créditos) a resultados que no afectaron los recursos: | N\$ 49,253 | (N\$252,147) |
| Depreciación Participación en los resultados de sub- | 25,933 | 26,303 |
| sidiarias Variación en el capital de trabajo, ex- | (8,113) | (18,635) |
| cepto efectivo y préstamos bancarios | (91,826) | 266,197 |
| Recursos (utilizados en) generados por la operación antes de partidas extraor- dinarias Partidas extraordinarias: Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios ante- | (24,753) | 21,718 |
| riores Reconocimiento del beneficio por la recuperación de impuesto al activo de | 24,356 | 25,291 |
| años anteriores | 9,181 | |
| Recursos generados por la operación | 8,784 | 47,009 |
| <u>Financiamiento</u> : | | |
| Préstamo obtenido de compañía controladora Pagos en términos reales de prés- | 155,295 | |
| tamos bancarios - Neto Dividendos decretados y pagados | (175,739) | (117,534) (10,002) |
| Recursos utilizados en actividades de financiamiento | (20,444) | (127,536) |
| Inversión: | | |
| Adquisiciones de maquinaria y equipo - Neto Inversión en acciones de subsidiarias | (3,650) | (38,159) (6,718) |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | (3,650) | (44,877) |
| Disminución en efectivo e inversiones de inmediata realización Efectivo e inversiones de inmediata | (15,310) | (125,404) |
| realización al principio del año | 142,734 | 268,138 |
| Efectivo e inversiones de inmediata realización al fin del año | N\$127,424 | |

A CONTRACT OF THE PROPERTY OF

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS <u>INDIVIDUALES</u> 34 <u>DE DICIEMBRE DE 1993 Y DE 1992</u>

(Las cifras monotarias que aparecen en estas notas estan expresadas en miles de nuevos pesos de poder adquistivo del 31 de diciembro de 1993, excepto las relativas a moneda extranjera, a tipos de cambio y a la información por acción)

NOTA I - ABREVIATURAS UTILIZADAS Y OFERACIONES:

Las signientes abreviaturas se han utilizado en estas notas para identificar a la compania, a sus subsidiarias y a su cliente principal:

| TIM | - | Teleindustria Fricsson, S. A. de C. V. |
|--------|---|--|
| SEM | - | Sistemas Ericsson, S. A. de C. V. |
| ISM | - | Inmobiliaria Securitas, S. A. de C. V. |
| 1478 | - | Inmobiliaria Parque Via, S. A. de C. V. |
| TMM | - | Telemontaje Errosson, S. A. de C. V. |
| EKM | - | Telecomponentes Ericsson, S. A. de C. V. |
| EPM | - | Programatic Erresson, S. A. de C. V. |
| TXM | - | Empresa Tecnologica Ericsson, S. A. de C. V. |
| TFLMEX | | Teléfonos de Mexico, S. A. de C. V. |
| | | (cliente principal) |
| | | |

TIM (subsidiaria de Telefonaktiebolaget LM Ericsson) se dedica a la fabricación e instalación de equipo de telecomunicación, siendo tenedora de acciones de las compañías que se mesercoria en la página siculente.

| Compañia | Cantidad de acciones propredad de TIM | Activedad |
|----------|--|--|
| SEM | 3,499,920 de las 3,500,000 acciones de SEM | Venta e instalación de equipos telefénicos, |
| ISM | 499,996 de las 500,000 acciones de ISM | Arrendamiento de in- muebles donde TIM y algunas de sus subsi- duarias y afiliadas rea- lizam sus operaciones. |
| TMM | 4,365,320 de las 7,277,900 acciones de TMM | Constincciones de redes de telecommbicación. |
| ERM | 5,996,000 de las 6,000,000 de acciones de EXM | Fabricación de tarjetas de circuitos impresos para los equipos de fe- lecomunicación fabrica- dos por TIN. |
| ЕРМ | 249,796 de las 250,300 acciones de EPM | Associta y capacitación en cualquier area rela- cionada con el minejo de datos, compia-venta de equipos de corputación y cualquier otra activi- dad relacionada con el procesamiento de datos. |
| TB/M | B,002,492 de las 8,000,500 abolones de ITM | Attendamiento de immue- ties y maquinaria donde TIM y algamus de sus subsidiatias y afiliadas featicable sud operante- nes. |
| TXM | 6,225,000 de (as 6,226,004 uncommen de TXM | Production y mantens- miento de software para centrales purlicas. |

NOTA 2 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros individuales que se acompañan fueron preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y, en consecuencia, están expresados en nuevos pesos constantes de poder adquisitivo del cierre del ultimo ejercicio (en este caso el 31 de diciembre de 1993).

A continuación se resumen las políticas de contabilidad mas importantes, iscluyendo los conceptos, métodos y critérios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Inversion en subsiduarias y afuliada -

La inversión en subsidiarias se expresa por el método de participación y la inversión en la compañía áfiliada se expresa a su valor contable.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación -

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación.

c. Reconocimiento de ingresos -

En las ventas de equipos que no requieren un proceso de instalación, el ingreso se reconoce al momento de la entrega al cliente. En las ventas de equipos que si lo requieren, el ingreso se reconoco quando se termina el proceso de instalación.

d. <u>Inversiones</u> -

Las inversiones de inmediata lealización se expresan a su valtor de mercado.

e. Inventarios -

Los inventarios se registran originalmente al costo, por el método de primeras entradas primeras salidas, y al final del perfodo se reexpresan a su valor actualizado determinado por el método de costos específicos; los valores así determinados no exceden al valor de mercado. El costo de ventas se determina (antes de expresarlo a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1993) por el método de últimas entradas primeras salidas.

Los anticipos recibidos de clientes se deducen de los inventarios, hasta por el monto en que éstos han sido adquiridos, haciendo uso de tales anticipos. Ver Nota 5.

f. <u>Maguinaria y equipo</u> -

La maquinaria y equipo se expresa a su valor neto de reposimión determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comision Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el nétodo de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por los valuadores. Ver Nota 7.

g. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) -

El ISR y la PTU cargados a los resultados del ejercicio se basan en la utilidad contable antes de estos conceptos, ajustada por las partidas que la ley excluye para la determinación de la utilidad gravable (diferencias permanentes) y por las diferencias temporales recurrentes cuya materialización no se puede identificar en el tiempo. Al 31 de diciembre de 1993 no se tenían partidas temporales no recurrentes. Ver Nota 12.

h. Beneficios lab<u>orales</u> -

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, así como las obligaciones bajo el plan de retiro que la compañía tiene establecido para su personal, al cual éste no contribuye, se reconocen como costo de los años que se prestan los servicios correspondientes a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable, determinadas con base en estudios actuariales.

En 1993 la compañía adoptó las disposiciones normativas contenidas en el Boletín D-3 Revisado, "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dicha horma modifica las bases de contabilización de los pasivos y gastos por pensiones y primas de antigüedad, requiriendo que se valúen utilizando el método de crédito unitario proyectado, y al aplicarla la compañía reconoció un activo de transición de NS4,841. Este último se amortizará en línea recta sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios (aproximadamente 8 años). Ver Nota 10.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

i. Conversión de monedas extranjeras -

Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares americanos y coronas suecas) se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación y/o liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

j. Resultado neto por acción -

El resultado neto por acción está calculado con base en las accionas en circulación al 31 de diciembre de 1993, como se muestra a continuación:

| | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|--|--|---------------|
| | 1993 | 1992 |
| Utilidad (pérdida) por acción, en pesos del 31 de diciembre de 1993: Antes de partidas extraordinarias Partidas extraordinarias | N\$0.17 | (N\$0.84) |
| Neto | N\$0.28 | (N\$0,76) |

NOTA 3 - PÓSICION EN MONEDAS EXTRANJERAS:

Al 31 de diciembre de 1993 la compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras:

| | <u>Miles de</u> | |
|---------------------|-----------------------|--------------------------|
| | Dólares americanos | Coronas <u>suecas</u> |
| Activos Pasivos | 26,935 54,460 | 355 15,000 |
| Posición neta corta | 27,525 | 14,645 |

Al 31 de diciembre de 1993 el tipo de cambio fue de NS3.11 por dólar y de NS3.37 por corona sueca. Al 11 de febrero de 1994, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, no habían variado significativamente.

Al 31 de diciembre de 1993 la companiantenia la posición de activos no monetarios de origen extranjero, o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras, que se muestra a continuación:

| <u>Miles de</u> | | |
|-----------------|--------|--|
| Dolares | Corona | |
| americanos | suecas | |

| Inventarios | 40,306 | 5,322 |
|---------------------|------------------|---------|
| Magainarja y equipo | 21∡870 | 268,417 |
| Total | 62,176 managa | 277,737 |

A continuación se resumen las exportaciones e importaciones de bienes y servicios efectuadas por la companía (excluyendo las de maquinaria y equipo para so propio uso), junto con sus inspesos y gastos en moneda extranjera:

| | Año que termino el 31 de dic <u>iembre de</u> | |
|--|---|--------------------------------------|
| <u>Coronas</u> suedas: | L <u>993</u> | <u>1992</u> |
| Importaciones de materias primas, pattes y componentes Regalias y servicios técnicos Ingresos por intereses | 72,210 | 1,133,983 91,273 (703) |
| Neto | 74,290 | 1,224,553 |
| Dol <u>ates Americanos</u> : | | |
| Importaciones de materias primas, partes y componentes Exportaciones de centrales | 124,776 | 196,319 |
| digitales Regalias y servicios técnicos Ingresos por intereses y comisiones Gastos por intereses | (32,091) 31,016 (9,568) 4,331 | (16,312) 23,139 (473) 9,4.7 |
| Notes | 118,464 | 212,1(R |

NOTA 4 - ANALISIS DE CUENTAS POR COBRAR:

| | 31 de dictembre de | |
|---|--------------------|-----------|
| | 1993 | 1992 |
| TELMEX Clientes por ventas de | N\$102,693 | NS 67,101 |
| exportación | 86,214 | 37,933 |
| Radiomóvil Dipsa, S. A. de C. V. Teléfonos del Neroeste, S. A. | 14,199 | 46,328 |
| de C. V. Impuesto sobre la menta por re- | 13,642 | 11,949 |
| cuperar Impuesto al activo por recuperar | | 13,576 |
| (Nota 12) | 9,181 | |
| Otlas | 13,673 | 16,02? |
| | N\$239,607 | N5192,914 |
| | ======= | ======== |

NOTA 5 - ANALISIS DE INVENTARIOS:

| | <u>31 de</u> di <u>ctembr</u> e de | |
|---|------------------------------------|------------------------------|
| | 1993 | 1992 |
| Productos terminados Centrales públicas y producción | N\$141,257 | N\$183,346 |
| en proceso Materia prima, partes y compo- | 36,674 | 21,603 |
| nentes | 47,206 | 70,669 |
| Mercandias en transito | 7,132 | 20,193 |
| Anticipos a proveedores Estimación para pérdidas do | 92 | 962 |
| inventarios | <u>(3,702</u>) | (5,841) |
| Anticipos do clientes aplicados | 228,659 (20,805) | 300,932 (34, <u>963</u>) |
| | NS207,85: | N\$265,969 |

NOTA 6 - INVERSION EN COMPANIAS SUBSICIARIAS Y AFILIADA:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|---------------------------|--------------------|
| Costo original de adquisición | 1993 NS 52,421 | 1992 NS 56,615 |
| Participación en los resultados y en la actualización de activos no monetarios de las subsidiarias | | |
| de 105 Bubsidiantins | -1^{76} , 576 | $\frac{-172}{654}$ |
| | N\$278,997 | N\$229,269 |

M\$122,077

A continuación se muestra información condensada de los estados financieros consolidados de TIM y subsidiarias:

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

| | 3 <u>1 de di</u> s | riveribres do |
|---|--|---------------------------|
| Agtivo | 1900 | <u>190</u> g |
| Circulante Inmuentes, magninatia y equipo - Neto Inversión en compania afiliada Ciedito mercantil - Neto | M\$727,892 240,746 5,723 8,917 | 6,130 |
| | NS 460,578 | 13/44,340 |
| | | |
| | 31 de dios | ombre de |
| | <u>32 (18, 110 2)</u> 1993 | (332 |
| Tasiyo o Inversion de los Arcionistas | | |
| Easivo a corto plazo | NS <u>543_6</u> 974 | |
| Inversión de los auctoblistas: Capital Social Utilidades acumuladas | 055,1337 918,722 | 655,133 635,932 |
| Insuficjepula en la actualización del capital contable | _{(1,126,25%) | 1,092,578) |
| | 447,664 | 398,487 |
| | M\$ 991,578 4======= | NS 994,840 |
| | Amo que te <u>al de a</u> ac <u>i</u> | |
| ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS | 1393 | 1997 |
| Ventas netas Costo de Ventas | NS1,342,484 1,026,308 | N\$1,636,423 1,594,414 |
| | 316,176 | 42,015 |
| Sastos de operación | 1927,857 | 265,340 |
| Unitidad (pérdida) de operación Resultado financiero integral | 123,319 (2 <u>,502</u>) | (223,325) 25,492 |
| ucilidad (perdida) antes de la siguiente provisión Provisión para impuesto sobre la | 120,817 | (197,833) |
| renta, impuesto al activo y partici- pación de los trabajadores en la utilidad | (74,358) | (67,288) |
| Drillidad (pérdida) antes de par- tidas extraordinarias Partidas extraordinarias: | 46,459 | (265,121) |
| Beneficio fiscal por la amortiza- ción de perdidas fiscales de ejer- cicios anteriores Beneficio fiscal por la tecupera- cion de impuesto al activo de años | 27,150 | 38,265 |
| anteriores | 9,181 | |
| Utilidad (pérdida) meta del ano | MS 82,790 | (NS 226,856) |

NOTA 7 - ANALISIS DE MAQUINARIA Y EQUIPO:

| | <u>u se disiembre de</u> | | Taga anual de |
|--|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| | 199_ | 1997 | depressacion |
| Maquinaria y equipo Mochles y enseres Equipo de transporte | N\$208,138 2,114 <u>15,196</u> | N\$214,169 3,739 | 8,5% al 16,5% 10,3% 14,5% |
| | 226,048 | 234,651 | |
| Mew.s - Deptembación acumulada | 97,099 | 79, 8 <u>4 '</u> | |
| | B\$128,949 | N\$154,914 | |

NOTA 8 - ANALISIS DE CUENTAS POR PAGAR

| | 31 d <u>e dicie</u> mb <u>re de</u> | |
|--|-------------------------------------|---------------------|
| | 1992 | 19 <u>92</u> |
| Anticipos de clientes no aplicados a inventarios Proveedores | %879,790 15,343 | MS111,593 10,484 |

..

N\$95,133

BOTA 9 - ANALISIS DE SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPALIA CONTROLACCRA Y AFILIALAS:

a. Los principales saltos por pagar comias econocido patra controladora y afrilladas se aucestra, en la párion su 4000000.

| | <u>31 de diciembre d</u> e | |
|--|----------------------------|-----------------------------|
| | 1 <u>903</u> | 1992 |
| Telefonaktiebolaget LM Ericsson Eticsson Telecom AB | %\$156,365 38,€}} | N\$ 710 49,751 |
| Inmobiliaria Parque Via, S. A. de C. V. | 27,945 | 24,382 |
| Immobiliar)a Securitas, S. A. de C. V. | 16,651 | 14,039 |
| Sistemas Ericsson, S. A. de C. V. | (5,472) | 20,090 |
| Empresa Technologica Ericason, S. A. de C. V. | 3,617 | (21,213) |
| Telemontaje Ericsson, S. A. de C. V. Otras | (9,537) 10,165 | (18,165) <u>- 26,893</u> |
| | N\$238,367 | N\$99,482 |

 h. tas operaciones del ejercicio incluyen las transacciones celebradas con las compañías afiliadas que se muestian a continuación;

| | Ano que terminó el <u>31</u> de d <u>iciembre</u> <u>de</u> | | |
|---|--|---|--|
| Ingresos Venta de inventarios Comisiones Intereses | 1993 05 14,350 29,756 3,636 NS 47,751 | 199 <u>2</u> NS 20,876 6 <u>2549</u> NS 27,419 | |
| Costos y gastos Costo de ventas Intereses Arrendamiento de inmuebles y equipo | ns484,392 17,469 12,603 ns509,464 | N\$840,831 9,583 18,564 N\$864,916 | |

NOTA 10 - REMUNERACIONES AL RETIRO:

Los costos y obligaciones por las primas de antiquedad y el plan de retiro que TIM tieme para todos sus trabajadores, se reconocen con base en estudios actua; rales elaborados por expertos independientes bajo el método de crédito unitario proyectado.

a. El corgo a lus resultados de 1993 por el costo neto del período se obtegra como sigue:

.

| Costo laboral Costo financie:0 | N\$1,372 3,228 |
|--|-------------------|
| Rendimiento de los activos del fideimoniso | (2,616) |
| Amortikacion del activo de transicion (vease inciso b.) | <u>(53</u> 5) |
| | NS 449 |

Las hipótesis económicas de tasa de descuento e incremento salarial para la evaluación de las obligaciones por beneficios proyectados al 31 de diciembre de 1993, fueron 10% y 7%, respectivamente, y los elementos de remuneraciones al cetico a esa fecha se integran como se muestra a continuacion:

| Activos del fideicomiso | %\$39,173 |
|----------------------------------|-----------|
| Exceso en fondo en fideicomiso | 2,296 |
| Excess en fondo en flacticolitac | , |

| Obligacion por beneficios proyectados | Ν \$36,Ωβ[= | | <u>ان de di</u> | miembre de |
|---|------------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| Obligacion por bumeficios actuales | NS:5,752 | 116:1::4-3 | <u>1993</u> | <u>; 99</u> 2 |
| En 1993 y 1992 no hubo aportaciones al in | on boen fide).www. | Utilidades acumuladas: Valor inicial Incremento por actualización | N\$132,768 | N\$ 83,076 752,856 |
| Al 1 de enero de 1993 la adopción del nue | | | N\$918,722 ======= | N\$835,932 |

b. Al 1 de enero de 1993 la adopción del nuevo Boletín C-3 tuvo los siguientes efectos:

| | A valor nominal del 1 de enore de 1993 | A pesos constantes del 3; de diciembre de_1993 |
|---|--|--|
| Activos del fideicomiso Obligación por beneficios pro- | N\$36,765 | NS39,706 |
| yectados al 1 de enero de 1993 | 32,282 | 34,865 |
| Activo de transición Amortización del año (véase | 4,483 | 4,841 |
| Inciso a.) | <u>(535</u>) | <u>(578</u>) |
| Saldo pendiente por amortiza: | NS 3,948 | N\$ 4,263 |

NOTA 12 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISE) Y AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU):

El ISR, el IMPAC y la PTU que se inclayen en el estado de resultados se integran como sigue:

| | Ano que terminó el <u>31 de diciembre</u> d <u>e</u> | |
|---|---|--------------------------------------|
| | 1993 | <u>1992</u> |
| ISR causado PTU causada IMPAC causado | N\$52,500 15,315 | N\$25,291 5,680 <u>1</u> 5,676 |
| | N\$57,815 | N\$46,647 |

NOTA 11 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

El capital social suscrito y pagado está integrado por acciones comunes nominativas sin expresión de valor nominal. Al 31 de diciembre de 1993 y de 1992 las acciones en circulación se integran como se muestra en la página signiente.

| | <u>Serie</u> | Número <u>de acciones</u> | Import. |
|--|---------------|---|--------------------------|
| Capital minimo fijo, sin derecho a retiro: | | | |
| Propiedad exclusiva de inversio- nistas mexicanos De suscripción lubre | А Э | 2,927,976 35,515,653 | NS 534 6,474 |
| | | 38,443,623 | 7,008 |
| Capital variable que no podrá exceder de diez veces al importe del capital filo: | <u>:</u> | | |
| Propiedad exclusiva de inversionistas mexicanos De suscripción libro De circulación restringida | A B B-2 | 19,845,131 218,289,831 22,427,375 | 3,617 39,793 4,088 |
| Total de acciones en direulación | | 260,562,337 | 47,498 |
| | | 299,005,960 | NS54,506 +====== |

Los dividendos que se paquen no están sujetos a tetención de impuesto. En caso de pagaise dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, se causará un impuesto a cargo de la compania equivalente al 51.5% del dividendo pagado. En caso de reducción de capital, estará tratado como si fuera dividendo el excedente del capital contable sobre las aportaciones, actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Loy del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembro de 1993 TIM tiene N\$189,280 de utilidades tiscalos netas libras de impuesto alguno.

El capital social actualizado de TEM incluye N\$133,303 de utilidades capitalizadas, N\$28,355 de dividendos reinvertidos y N\$97,938 que corresponden a capitalizaciones del superávit por actualización del costo de inmuebles, maquinaria y equipo.

Los valores nominales de los distintos componentes de la inversión de los accionistas distintos ai capital social, con sus respectivos incrementos por actualización, son como sigue: En el año que terminó el 3! de diciembre de 1993, la utilidad contable antes de las provisiones para ISR y PTU, difiere de la utilidad gravable para ISR y PTU principalmente por la deducción de las compras para efectos de ISR y PTU, por el diferente tratamiento de los efectos de la intlación para tines contables y del ISR, porque los efectos inflacionarios no se consideran para efectos de PTU y por los anticipos recibidos de clientes acumulables para tines de ISR y PTU.

Las diferencias temporales recurrentes netas acumuladas al 31 de diciembre de 1993 a las que no se les ha dado efecto diferido, ascienden a NS180,491 y pueden disminuir el ISR y la PTU por pagar en años futuros.

El ISR causado en 1993 y en 1992 se redujo en N\$24,356 y N\$25,291, respectivamente, por la amortización de pérdidas fiscales acumuladas de años anteriores y estas citras se presentan en el estado de resultados como una partida extraordinaria.

En 1993 la empresa reconoció el derecho exigible a recuperar los saldos de IMPAC de anos anteriores por 689,181, al causarde ISR en exceso de IMPAC por ese monto, presentandose este derecho en el estado de resultados como una partida extraordinaria, y por el cual se solucitará su devolución a las autoridades fiscales.

al 31 de diciembre de 1993, aun se tienen saldos a favor de IMFAC paqados en años anteriores por un importe total acumulado de NSIR,974, y por los cuales podrá solicitaise su devolución siempre y cuando el ISR causado, en cualquiera de los diez ejerciticos siquientes, sea superior al IMPAC de osos anos; este impuesto es susceptible de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPAC, y cadoca como se muestra a continuación:

| Ano en que se pagó el <u>IMPAC</u> | Importa <u>autualizado</u> | Ato de <u>ca</u> ducidad |
|--|-------------------------------|-----------------------------|
| 1901 1992 | N\$14,003 4,901 | 20(. 2002 |
| | N\$19,974 | |